

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS



# UN ESBOZO PARA LA HISTORIA DEL CPEIP

Profesor Jaime Caiceo Escudero



.1  
3  
9

Santiago de Chile, CPEIP, enero 1999



BIMOC  
M/FN/2640

371.3  
C133 C133  
1999

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS



20 OCT 1999

Biblioteca CPEIP. MINEDUC.

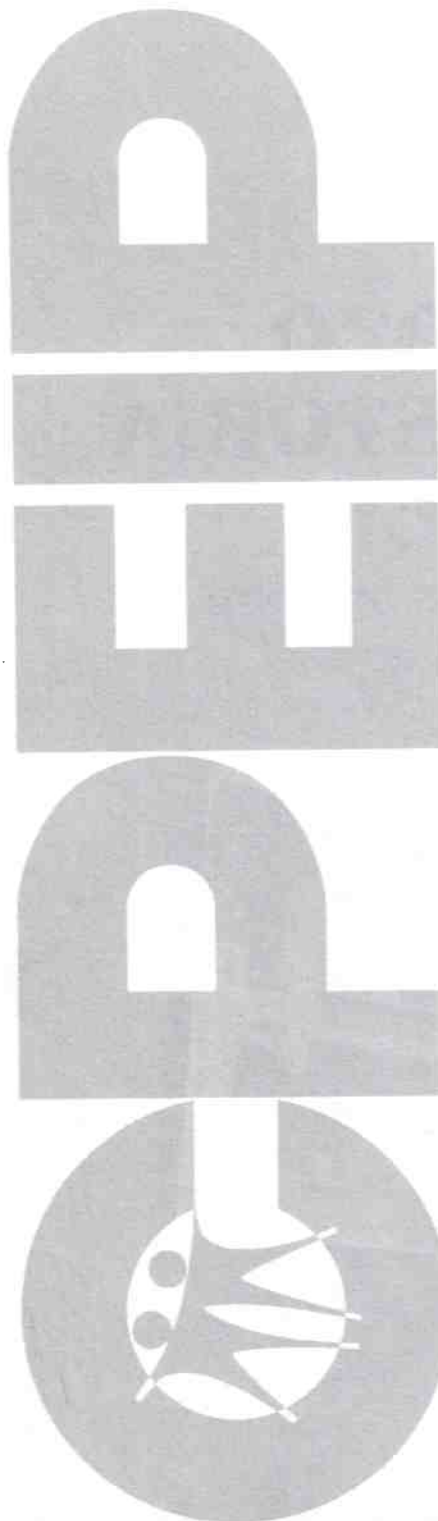
# UN ESBOZO PARA LA HISTORIA DEL CPEIP

Profesor Jaime Caiceo Escudero

30418



Santiago de Chile, CPEIP, enero 1999



Director CPEIP  
**René Reyes Soto**

Secretario General Ejecutivo  
**Santiago Quer Antich**

**UN ESBOZO PARA LA  
HISTORIA DEL CPEIP**  
**Jaime Caiceo E.**

Jefe del Equipo  
de Producción de Materiales Educativos  
**Fernando Muñoz C.**

Diseño Gráfico CPEIP  
**José Morales Infante**

Diseño de Portada  
**José Morales Infante**

© Centro de Perfeccionamiento,  
Experimentación  
e Investigaciones Pedagógicas  
Camino Nido de Aguilas s/n,  
Lo Barnechea  
Casilla 18/52 Lo Barnechea  
Fonos: 2167602 - 2167606 - 2167607  
Fax: 2167662  
E-mail: [cpeip@ctcinternet.cl](mailto:cpeip@ctcinternet.cl)  
Pág. Web: [www.cpeip.com](http://www.cpeip.com)

Impreso en:  
**Litografía Valente Ltda.**  
Fono: 5561151  
Santiago, Chile - CPEIP 1999

Foto Portada:  
Primer edificio del CPEIP  
ubicado en calle Castro 441  
Santiago, 1997.

# Tabla de Contenidos

<b>Presentación</b> .....	<b>1</b>
<b>1. Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Los Orígenes</b> .....	<b>5</b>
a) Contexto Histórico-educacional .....	5
b) Visión del Ministro Juan Gómez Millas .....	7
c) Lugares de funcionamiento .....	10
<b>3. Su Vida Jurídica</b> .....	<b>13</b>
a) Fundación .....	13
b) Modificación de su estatuto jurídico en el gobierno militar .....	16
c) Otras leyes y decretos .....	16
<b>4. Su Estructura Organizacional</b> .....	<b>19</b>
a) La inicial .....	19
b) La vigente .....	22
<b>5. Sus Directores</b> .....	<b>27</b>
a) Héctor Croxatto Rezzio (1967) .....	27
b) Mario Leyton Soto (1968-1973) .....	27
c) Hugo Montes Brunet (Subrogante: 1969) .....	29
d) Eduardo Cabezón Contreras (1973-1977) .....	29
e) Antonio Carkovic Eterovic (1977 - 1979) .....	30
f) Francisco Juan Cox Huneus (Suplente: 1978; titular: 1979-1990) .....	31
g) René Salamé Martín (1980-1982) .....	31
h) Juan Enrique Fröemel Andrade (1982) .....	32
i) Bartolomé Yankovic Nola (1982-1983) .....	32
j) Jorge Jiménez Espinoza (1983) .....	33
k) Marta Soto Rodríguez (1984-1988) .....	33
l) Adriana Vergara González (1988-1989) .....	33
m) Rafael Herrera Ruiz (1989-1990) .....	34
n) Gabriel de Pujadas Herмосilla (1990-1994) .....	34
ñ) René Reyes Soto (1994 a la fecha) .....	34
<b>6. Sus Líneas de Acción</b> .....	<b>35</b>
a) Perfeccionamiento .....	36
b) Experimentación .....	42
c) Investigación .....	45
d) Departamentos .....	46
e) La Revista de Educación .....	48
<b>7. Perspectivas Futuras</b> .....	<b>51</b>
<b>8. Fuentes de Consulta</b> .....	<b>53</b>
a) Libros .....	53
b) Diarios y Revistas .....	53
c) Documentos .....	53
d) Entrevistas .....	54
<b>9. Anexos</b> .....	<b>55</b>
Anexo N° 1: Carta y Cuestionario enviado a personas que han ejercido el cargo de Director del Centro .....	55
Anexo N° 2: Nómina del Personal Directivo y Docentes del CPEIP: Mayo 1973 .....	57
Anexo N° 3: Personal y Estructura CPEIP: noviembre 1998 .....	61

# Presentación

---

La cultura de un pueblo está fuertemente asentada en la memoria histórica, que conserva y hace presente a través de costumbres, ritos, festividades. Cuando esa memoria histórica - que no sólo se conserva en los libros, sino que se vive -, se debilita, esa cultura es inficionada por otras culturas más pujantes. Algo parecido pasa con las instituciones, que son fuertes y tienen memoria histórica: saben de dónde vienen y que han hecho y, por eso, basándose en su tradición, pero trascendiéndola, saben con certeza hacia dónde van.

Nuestro Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas tiene una rica memoria histórica, que está presente en la mente de todos quienes en él laboran, pero hasta el presente no consta en un volumen que recoja toda la documentación dispersa que constituye su historia. Un texto que la recoja y la sistematice es necesario, porque sin soporte, la memoria histórica corre el peligro de convertirse en puro sentimiento.

Por esa razón cuando el Centro cumplió treinta años, acogimos con entusiasmo el proyecto de Jaime Caiceo Escudero \* de escribir una historia de CPEIP, que sistematizara, en un primer intento toda la rica documentación existente. Este trabajo da exacta cuenta de lo que fuimos, de lo que somos e indica hacia qué senderos nos dirigimos. Y nuestro trabajo será fecundo y también eficiente, como lo exigen los nuevos tiempos, en cuanto transitemos, mejorándolos, los caminos de quienes laboraron en este Centro antes que nosotros.

Este volumen es un primer intento por sistematizar una historia del Centro y, desde ese punto de vista, es sobradamente estimable, pues refleja con claridad, la importancia que ha tenido y tiene para la Educación Chilena y principalmente para los profesores y profesoras la labor del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, que ha trascendido nuestras fronteras y que muchas veces se ignora. Ojalá este primer texto, dé paso a trabajos monográficos sobre la importante labor que realiza nuestro Centro, no para autocomplacernos en la contemplación del pasado sino para que esa contemplación nos dé vigor y entusiasmo para, con paso seguro, transitar nuevos caminos.

**Prof. René Reyes Soto**  
Director

Santiago, Lo Barnechea, enero de 1999

---

\* **Jaime Caiceo Escudero** es profesor de Filosofía y Dr. en Educación. Ha desempeñado docencia universitaria en las Universidades Católica de Chile y de Santiago de Chile, Metropolitana de Ciencias de la Educación y Blas Cañas. Ha sido rector del Colegio de los Sagrados Corazones, de Alameda y uno de los fundadores del Departamento Universitario Obrero-Campesino de la Universidad Católica de Chile (DUOC) junto con Iván Navarro y Francisco Tokos, fruto de la Reforma Universitaria de 1968. Ha desarrollado una importante y fecunda labor en el campo de la historia de la Educación (NOTA DEL EDITOR).

# Un esbozo para la historia del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP 1967 - 1997<sup>1</sup>

## I.- Introducción

---

**E**n los dos últimos años, el Presidente de la República, don *Eduardo Frei Ruiz-Tagle*, ha concurrido al CPEIP con el objeto de despedir desde este histórico lugar -fundado durante el gobierno de su padre, don *Eduardo Frei Montalva*, para perfeccionar al magisterio chileno- a los profesores seleccionados para recibir las becas de perfeccionamiento consistentes en pasantías en diferentes países extranjeros. Se trata de un nuevo tipo de perfeccionamiento en la dinámica actual de Chile. Sin embargo, es necesario subrayar que el **Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas** ha cumplido un rol preponderante en sus tres décadas de existencia en torno a las temáticas para las cuales fue fundado, no sólo en Chile sino que también beneficiando a educadores de otros países latinoamericanos. Hoy en día muchos chilenos se sorprenden positivamente porque estudiantes de otras latitudes de nuestro continente, especialmente centroamericanos, vienen a este austral país a estudiar post-gradados en economía y administración. Pues bien, hace tres décadas se entregaban en Chile, específicamente en el CPEIP en convenio con la OEA, Cursos de Post-título para educadores, integrándose a los mismos, un fuerte contingente extranjero, proveniente de países que miraban al nuestro como modelo a imitar en el ámbito educativo. Diversas misiones de otros países han venido, a su vez, a este Centro a conocerlo y a interiorizarse del aporte educativo que efectúa. Sin ir más lejos, al ingresar al edificio central del Centro hay un mural en el cual se lee "*Becarios Paraguayos en la Semana Mundial de la Amistad: 24-31 julio 1975*".

Este año se celebran los 30 años de existencia de esta institución. Con este motivo se ha deseado dejar constancia de algunos valiosos antecedentes que puedan servir de base para escribir a futuro la historia de esta importante institución del Ministerio de Educación.

---

<sup>1</sup> Este trabajo es fruto de una investigación efectuada entre agosto y diciembre de 1997.



Para efectuar este trabajo, por tratarse de un estudio de carácter histórico se recurrió a la metodología propia de ese tipo de investigación, es decir, se consultaron fuentes primarias y secundarias. Entre las primeras, se destacan las entrevistas efectuadas a los actores mismos<sup>2</sup> y el análisis de leyes, decretos, documentos internos, cuentas, memorias. Entre las fuentes secundarias se destacan los trabajos que sobre el C.P.E.I.P. se han escrito hasta el presente; cabe destacar que ellos son parciales en cuanto al tiempo que abarcan; no existe una historia propiamente tal del Centro; la fuente más significativa por el material que contiene fue la **Revista de Educación**, la cual abarca todo el período en estudio. A su vez, también se aplicaron elementos propios de los estudios etnográficos; en efecto, el autor de este informe estuvo durante los cinco meses de recolección de la información trabajando como un profesional más en el Centro y se pudo percatar, siguiendo una pauta de observación, del comportamiento habitual de los profesionales y funcionarios de la institución, aspectos muy valiosos que han complementado los antecedentes recogidos mediante la aplicación de la metodología histórica.

---

2 Especial relevancia al respecto tiene el envío de un cuestionario de 14 preguntas a todas las personas que han ejercido el cargo de Director del Centro; en total 15. Lamentablemente no todos respondieron. En **Anexo N° 1** se encuentran la carta y el cuestionario enviado a las 15 personas.

## 2.- Los Orígenes

### a) Contexto histórico-educacional

La historia de la educación en nuestro país, a partir de la consolidación del Chile Republicano, nos muestra un esfuerzo creciente y permanente por extender y mejorar la educación pública. En efecto, tan pronto se instaló *José Miguel Carrera* como Director Supremo, fundó en 1813, dos instituciones que serán fundamentales en la historia de la cultura y de la educación chilenas: la *Biblioteca Nacional* y el *Instituto Nacional*<sup>3</sup>. Justamente, el adjetivo nacional da a entender que ambas instituciones son para servir al país entero. Por otra parte, la necesidad de que el naciente Estado tuviera una real participación en la educación del pueblo condujo a la dictación del Decreto que ordena que en cada Parroquia se funde una Escuela Parroquial<sup>4</sup>. Lo anterior, unido a la fundación de la *Universidad de Chile* y la primera *Escuela de Preceptores* en 1842, van indicando el rumbo que la educación pública va a tener en Chile. Por lo mismo, no es extraño que en 1860 se dicte la Ley de Instrucción Primaria y se consolide la noción de **estado docente**, tan fundamental en la responsabilidad que el Estado debe tener con la educación de su pueblo.

A pesar de la fuerte pugna existente entre el laicismo y el catolicismo en la segunda mitad del siglo pasado, encarnada respectivamente en los representantes de los partidos Liberal y Conservador, ésta no afecta directamente al desarrollo educacional, pues ambos sectores se ponp de acuerdo en que es necesario para el desarrollo del país destinar mayores recursos para continuar impulsando la educación. La fundación de la *Universidad Católica de Chile*<sup>5</sup> en 1888 y el *Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile* en 1889 demuestran que el desarrollo educacional mantiene su curso.

El presente siglo se inicia con hechos nuevos e importantes en el desarrollo educacional de Chile. En efecto, por una parte se efectúan importantes Congresos Educativos, tanto en 1902 como en 1912, enfatizando la

---

3 A partir de la fusión del Convictorio Carolino, del Seminario Pontificio de Santiago y de la Academia de San Luis, dependiente de la Real Universidad de San Felipe.

4 No hay que olvidar que aún no existía separación entre el Estado y la Iglesia Católica; por lo tanto, los párrocos eran funcionarios públicos.

5 Como una manera de contrarrestar la fuerte influencia que la Universidad de Chile estaba adquiriendo en la formación de una élite intelectual con mentalidad laicista para conducir los destinos de Chile, el sector católico, liderado por Abdón Cifuentes, se motivó para proponerle al Arzobispo Mariano Casanova la fundación de una Universidad Católica con el objeto de formar líderes con mentalidad católica para el país.

educación primaria y secundaria, respectivamente, lo cual impulsará la generación de la *Ley de Instrucción Primaria Obligatoria* que, finalmente después de cerca de 10 años de discusión en el parlamento, se dictó en 1920. Por otra parte, las corrientes pedagógicas europeas, especialmente alemanas, que tanto influyeron en Chile en el siglo XIX, son reemplazadas por la pedagogía de la Escuela Nueva, sobre todo, la del educador americano *John Dewey*<sup>6</sup>. El énfasis democratizador de la pedagogía de Dewey tendrá una definitiva influencia en la dictación de la Ley antes indicada, en el fuerte desarrollo que la educación secundaria, a través del Liceo, tendrá en el país y en las principales reformas educacionales que se darán en el curso del siglo, especialmente las de 1927<sup>7</sup>, 1945<sup>8</sup> y 1965.

Este fuerte desarrollo educacional va a permitir el surgimiento de la mesocracia en Chile<sup>9</sup> y que el nivel de escolaridad vaya aumentando significativamente: la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria estableció tres años; la Reforma de 1927 la elevó a seis, la Reforma de 1965 la elevó a ocho y en el actual proceso de reforma se desea elevar a diez; de hecho, en este año se ha logrado efectivamente un promedio de escolaridad sobre los 9 años.

Por otra parte, el gobierno de Chile se había comprometido a nivel latinoamericano en 1956, con el Planeamiento Integral de la Educación. Por ello, el gobierno de Alessandri designó en 1961 una primera Comisión de Planeamiento<sup>10</sup> integrada por un grupo de expertos ajenos al Ministerio de Educación que provenían fundamentalmente del Centro de Planificación Económica de la Universidad de Chile; esta Comisión efectuó el diagnóstico y propuso las bases de un proceso más global de planificación educacional, unido al desarrollo social y económico. En 1962 se nombró una segunda Comisión, cuyo ejecutivo y conductor fue el destacado educador *Oscar Vera*<sup>11</sup>, la cual comenzó a poner en práctica los lineamientos de la primera Comisión<sup>12</sup>.

A pesar del fuerte impulso democratizador de la educación en Chile, a comienzos de la década del 60 existía aún una gran cantidad de chilenos que no habían accedido a la educación. Por lo mismo, el gobierno de Eduardo Frei Montalva no sólo promoverá una Reforma Educacional que elevará de 6 a 8 años la escolaridad básica y que impulsará profundos cambios pedagógicos y

---

6 Darío Salas será el principal educador que trajo las ideas de Dewey a Chile. En efecto, en 1908 tradujo por primera vez al castellano y lo publicó en el país *My Pedagogic Creed*, obra básica del pensador americano.

7 En una primera etapa se pretendió reformar todo el sistema educativo: sin embargo desde octubre de 1928 se mantuvo sólo a nivel primario.

8 Irma Salas, hija de don Darío, será quien presida la Comisión de Renovación Gradual de la Educación Secundaria, que establecerá la creación de los Liceos Experimentales en Chile, a partir de 1946.

9 Cfr. Aylwin, M. et al. *Chile en el Siglo XX*.

10 En 1953 se había creado la Superintendencia de Educación como organismo técnico de planificación e impulsor de los cambios. Sin embargo, considerando la lentitud de la misma, se nombró una Comisión ad hoc.

11 Por ello se la conoce como "Comisión Vera".

12 Cfr. Cox, C. et al. *160 Años de Educación Pública. Historia del Ministerio de Educación*. pp. 78/79.

*metodológicos sino que, además, impulsará la creación de muchas escuelas para darle educación básica a todos los chilenos<sup>13</sup>, situación que se continuará en el gobierno de Salvador Allende, lográndose una cobertura casi total en ese nivel de enseñanza<sup>14</sup>.*

Es en el contexto educacional antes descrito que, como un elemento importante para concretar la Reforma Educacional de 1965, se fundó el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

## **b) Visión del Ministro Juan Gómez Millas**

El Informe de la “Comisión Vera” condujo a iniciar una serie de estudios acerca del Sistema Educacional Chileno. El nuevo gobierno electo en 1964 creó la Oficina de Planeamiento Educacional (1965), a nivel de la Superintendencia de Educación, la cual se constituyó en el motor de la Reforma Educacional que se implementó a partir de 1966<sup>15</sup>. El gestor principal, de toda esta obra fue el entonces Ministro de Educación, gran educador y ex-Rector de la Universidad de Chile, don *Juan Gómez Millas*.

El primer resultado de la nueva oficina de Planeamiento fue el impulsar en el corto plazo la expansión del sistema educativo con la creación de nuevas escuelas y la preparación urgente de profesores en forma rápida, con el objeto de responder a la demanda de 500.000 niños que no podían ingresar a la escuela por falta de capacidad del sistema<sup>16</sup> y transformar el sistema educativo de enseñanza primaria en educación básica con ocho años de escolaridad. Las medidas de largo plazo se planificaron científicamente y, por lo mismo, se consideraron los efectos que las modificaciones provocarían en las otras variables del sistema.

*“Específicamente el plan a largo plazo consultaba modificaciones en procesos y organismos entre los cuales podemos destacar la estructura del sistema; sus planes y programas de estudio, el material curricular, la evaluación y la formación; los métodos de orientación de los educandos; la supervisión escolar; la formación y perfeccionamiento del profesorado; la utilización de la tecnología educacional; la investigación y experimentación pedagógica; la preparación del personal especializado en Educación para atender las necesidades técnicas del sistema, construcciones escolares, asistencialidad escolar<sup>17</sup>”.*

Para concretar el cambio cualitativo de la Reforma se hacía imprescindible

---

13 Se indica en los documentos históricos que en el gobierno de Frei Montalva se fundó en promedio una escuela diaria y que en el gobierno de Allende una escuela cada dos días.

14 En 1997 existe un 98% de cobertura a nivel de la educación básica.

15 Cfr. C.P.E.I.P. **Memoria Institucional 1995**, p. 8.

16 Cfr. Leyton, M. **El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas: 1965 - 1973**. Vol. I, pp. 1/2.

17 Leyton, M. **Op. cit.**, p. 3.

enfatar la investigación y la experimentación educacionales y el perfeccionamiento docente. Sin embargo, las actividades que al respecto se desarrollaban eran dispersas, ejecutadas por distintos organismos<sup>18</sup>, y se hacía necesario coordinarlas. Es por ello, que surgió la idea de crear, dentro del Ministerio de Educación, un organismo técnico-pedagógico de nivel superior encargado de coordinar los aspectos antes indicados.

Las ideas de la *Reforma Educacional de 1965* que cristalizó el entonces Ministro Juan Gómez Millas fueron un adelanto en algunas décadas a los problemas que el sistema educacional tendría. En efecto, en la década del 60 se inician una serie de cambios en el mundo en el ámbito científico-técnico y también socio-político que van a significar una verdadera revolución; la velocidad de los mismos es impresionante<sup>19</sup>. La educación evidentemente se ve muy impactada; sin ir más lejos, la Reforma Universitaria iniciada el 11 de agosto de 1967 con la toma de la Universidad Católica de Chile es una muestra de ello. El curriculum de la escuela, a juicio del Ministro impulsor de la Reforma, respondía al siguiente esquema<sup>20</sup>:

*“La escuela, en ninguno de sus grados puede enseñar todos los conocimientos que los niños y jóvenes de hoy van a necesitar cuando estén en su plena capacidad de trabajo. La pregunta que uno debe hacerse entonces es qué conocimientos deben aprender y qué disciplinas adquirir y qué capacidades desarrollar los estudiantes durante su período escolar. La respuesta que damos en este plan (se refiere a la Reforma) es la siguiente: Lo que los estudiantes necesitan aprender y adquirir en general, y en cualquier campo del conocimiento o de la actividad, es cómo avanzar y mejorar en las áreas de su elección: robustecer la voluntad de saber, la curiosidad intelectual aplicada al conocimiento teórico o al saber técnico y operativo; adquirir métodos lógicos de observación, indagación y más tarde de investigación independiente o en equipos; y por último, una conciencia clara de la aplicación de los más elevados valores humanos al uso de la ciencia, de la técnica y a los actos corrientes de la vida. El niño debe ser conducido a adquirir experiencias personales que le muestren que existen aspectos desconocidos en la ciencia y la técnica; que para remover esos velos se necesita trabajo intelectual y voluntad, y que el descubrimiento de ideas, relaciones o comportamientos es algo que exalta la personalidad, que estimula la vida y concede provechosos resultados al individuo, a la comunidad que pertenece y a la humanidad.*

*Sólo un profesor animado de estos mismos ideales puede ser generoso para entregar a sus alumnos los dones de su espíritu”<sup>21</sup>.*

---

18 Entre otros, las universidades, las escuelas normales, el Instituto Superior del Magisterio y el programa de perfeccionamiento para profesores de enseñanza secundaria fundado en 1965.

19 Entre 1960 y 1990 se señala que el conocimiento humano se duplicó; es decir, lo que el hombre demoró miles de años en conseguir, últimamente lo alcanzó sólo en tres décadas. Se señala incluso que a más tardar en la segunda década del próximo siglo se duplicará el conocimiento cada 88 días.

20 Algo muy similar a lo que se dice treinta años después para fundamentar la nueva Reforma Educacional. ¿Significa que los planteamientos de la Reforma de Juan Gómez Millas no se concretaron?

21 Soto, M. “El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas” en Juan Gómez Millas. *El Legado de un Humanista*, p. 166.

En el sistema educativo básico y medio había que hacer grandes cambios para poner el proceso educativo a la altura de las nuevas exigencias:

Perfeccionar a los profesores con las nuevas metodologías, investigar la realidad educativa y los procesos pedagógicos y experimentar nuevas modalidades curriculares. El **Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas** fue el Proyecto que ideó Juan Gómez Millas para dar respuesta a las demandas anteriores. Cualquier proyecto para él le daba sentido a la vida humana. Cuando en octubre de 1981, el Centro le entregó una condecoración -la “Medalla Centro de Perfeccionamiento por Servicios distinguidos”- de manos de su Director, René Salamé, en presencia de todos los ex-Directores y autoridades del Ministerio de Educación, don Juan Gómez Millas expresó:

*“El significado del hombre, su historicidad, es su proyecto; (él) es extendido en el tiempo en cuanto concibe y realiza un proyecto. El proyecto puede ser mínimo, no importa, pero da definición a algo que no existía; una piedra pulimentada, un trozo de hueso, cualquier cosa. Si no hay proyecto, no hay vida. La vida adquiere sentido en el proyecto...”<sup>22</sup>.*

*“En el fondo del alma del hombre hay una sola realidad que lo revive de la muerte cotidiana que experimenta todos los días: su proyecto, ya sea de arte, literatura, poesía, etc. Esto es lo que quise hacer y se está haciendo en el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio”<sup>23</sup>.*

En el mismo acto, el ex-Rector de la Universidad de Chile y ex-Ministro de Educación, recordó:

*“El Centro lo creamos con el educador Oscar Vera<sup>24</sup> y otras personas aquí presentes. Se pensó como una institución vinculada a cada maestro de la República en un sistema de recepción y entrega permanente, y una labor de constante supervisión. El supervisor era un hombre que no controlaba sino que estimulaba, dando luz y afecto en medio de las penas de los profesores, porque, en el fondo, los hombres somos dóciles al afecto. Y la relación humana es una relación de afecto...”<sup>25</sup>.*

*“...¿Qué es entonces el Centro de Perfeccionamiento? ¿Qué se pensó que fuera? Un Centro de investigación abierto al pensamiento de cada profesor, vinculado a cada profesor, a cada maestro de la República, por un sistema de entrega y recepción constante, de un diálogo permanente, de renovación, de ampliación de conocimientos, de visión más exacta y precisa de lo que conviene hacer con el niño”<sup>26</sup>.*

---

22 Soto, M. **Op. cit.**, p. 161.

23 “Profesor Juan Gómez Millas fue Homenajado por el Centro de Perfeccionamiento” en **Revista de Educación**, N° 91, octubre 1981, p. 5.

24 Es importante subrayar que el Prof. Vera había dirigido, tal como se indicó anteriormente, la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación en el gobierno de Jorge Alessandri; era radical y no participaba del gobierno de Frei; sin embargo, la amplitud de criterio técnico que tenía el Ministro Juan Gómez Millas llevó a consultarlo y acoger sus ideas para la implementación de la Reforma Educacional de 1965.

25 “Profesor Juan Gómez Millas fue Homenajado por el Centro de Perfeccionamiento” en **Revista de Educación**, N° 91, octubre 1981, p. 5.

26 Soto, M. **Op. cit.**, p. 168.

### c) Lugares de funcionamiento

En 1965 se creó el Programa de Perfeccionamiento para profesores secundarios del país, auspiciado por la Fundación Ford, iniciando sus actividades en una vieja casona de calle Castro N° 441 del centro de Santiago. Ese programa será el inicio del futuro C.P.E.I.P.. Un grupo importante de educadores se juntaron allí, dirigidos por el *Dr. Héctor Croxatto*, el cual le dio vida y una fuerza educadora nueva a una institución fundamental en los cambios cualitativos de la educación de las últimas décadas. Entre los primeros educadores que la integraron, ya sea en tareas académicas o administrativas, cabe mencionar a *Silvia Acevedo, Sylvia Alvarez, Felipe Alliende, Jorge Arancibia, Liliana Baltra, René Bustamante, Claudio Casanova, Teresa Clerc, Hernán Cortés, Ramón Espinoza, Marina Guzmán, Teodoro Jarufe, Ricardo Krebs, Horacio Lara, Salomón Mardini, Lidia Miquel, Sergio Montero, Hugo Montes, Darío Moreno, Moisés Moya, Ina Oróstegui, María Angélica Palavicino, Marjorie Pei, Pilar Peña, Clarina Robledo, Washington Rojas, Raúl Samuel, Marta Soto, Roque Esteban Scarpa, Sergio Sepúlveda, Dr. Judson Schaplin, Graciela Stowhas*<sup>27</sup>.

*“Especial mención merece Jane A. Hobson, a quien se debe en gran medida la organización y prestigio nacional y continental que adquirió el Centro en corto tiempo”*<sup>28</sup>.

A partir de este grupo de personas se fundó en 1967 el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, pasando a ser la institución en la cual se refundieron los organismos del Ministerio de Educación que efectuaban tareas de investigación, experimentación, desarrollo de material curricular y perfeccionamiento del magisterio y, a su vez, la instancia coordinadora de esas funciones a nivel nacional.

Paralelamente a lo anterior, la Universidad de Chile había autorizado la venta de parte de la Hacienda La Rinconada de Lo Espejo al Ministerio de Educación para que funcionaran las dependencias de la Dirección de Educación Profesional, la cual se concretó por Decreto N° 24.331 del 4 de noviembre de 1965. Sin embargo, por Decreto N° 3.900 del 23 de abril de 1966, se creó, a partir del 1° de enero de ese año, un Centro de Perfeccionamiento del Ministerio de Educación Pública, para el personal dependiente de ese Ministerio, el cual inició sus actividades en la Hacienda Rinconada de Maipú<sup>29</sup>, dependiendo administrativamente de la Dirección de Educación Profesional<sup>30</sup>. Este Centro pasó a depender del C.P.E.I.P. a partir de 1967 y este lugar funcionó como Anexo de la nueva institución hasta el 1° de diciembre de 1973, año en que el gobierno militar lo clausuró y el inmueble pasó a manos del Ejército.

27 Cfr. Leyton, M. *Op. cit.*, pp. 5/6 y Reyes, R. “30 Años del CPEIP: Un Recuerdo del Presente” en *Revista de Educación*, N° 247, agosto 1997, p. 30.

28 Leyton, M. *Op. cit.*, p. 6.

29 Art. 1° del Decreto N° 3.900.

30 Art. 2° del Decreto N° 3.900.

Por el gran impulso y crecimiento que tuvo esta nueva institución, el gobierno nombró una comisión, presidida por el Ministro de Educación Pública, don *Juan Gómez Millas* e integrada, entre otros, por el Sub-Secretario de Educación, *Patricio Rojas Saavedra*, el Director de la Sociedad de Establecimientos Educativos, *Arturo Holuigue* y *Carlos Núñez Cereceda*, quienes se dedicaron a buscar un terreno adecuado para ubicar al Centro, pues un estudio efectuado acerca del lugar que se poseía en Rinconada de Maipú reveló que tanto el clima como la distancia y la calidad del terreno no eran adecuados; en una primera instancia se pensó en un lugar aledaño al Monasterio de Los Trapenses en La Dehesa, pero el alto precio hizo desistir de ese lugar a los miembros de la Comisión, encontrando finalmente un sitio adecuado en las lomas de Lo Barnechea, al lado del novel Colegio Nido de Águilas<sup>31</sup>, y se comenzó la construcción del actual edificio del Centro en 1967<sup>32</sup>, inaugurándose el 14 de agosto de 1968<sup>33</sup> por el Presidente de la República don *Eduardo Frei Montalva*, y autoridades de todos los poderes del Estado, junto con el Ministro de Educación, *Máximo Pacheco Gómez*, el ex Ministro y promotor de la creación del Centro, *Juan Gómez Millas*, el Sub-Secretario de Educación, *Patricio Rojas Saavedra* y el nuevo Sub-Secretario de Educación y Director del Centro, *Mario Leyton Soto*.

Al momento de la inauguración se entregaron 7.507,40 m<sup>2</sup> de construcción, distribuidos en cuatro pabellones: el de administración (para oficinas de expertos y biblioteca); el de comedor-estar; el de docencia (con siete salas de clases, dos laboratorios, estudio fotográfico y baños); y el de dormitorios (86 piezas con 172 camas y casa de administrador). Posteriormente se entregaron en dos etapas 1.390,45 m<sup>2</sup> con más salas de docencia y 5.220 m<sup>2</sup> con más dormitorios y una sala de conferencias<sup>34</sup>; al final se construyeron 16.500 m<sup>2</sup> en un terreno de 210.000 m<sup>2</sup>. De esta forma, el nuevo local del Centro contó con todos los adelantos de infraestructura, técnicos y de laboratorio para cumplir eficazmente su labor en un hermoso lugar precordillerano que invita a la reflexión y al trabajo.

En noviembre del mismo año de la inauguración se trasladó parte del personal que trabajaba en calle Castro a la nueva Sede. El resto del personal se mantuvo allí hasta diciembre de 1973, fecha en que el inmueble fue expropiado, pues por allí pasaría la Línea 2 del Metro. De ese lugar, el personal fue trasladado al edificio del Instituto Superior del Magisterio -INSUMA- en calle Catedral con

---

31 Parte del terreno fue comprado a Mafalda Giraldi por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos a un precio muy conveniente y se anexó un sitio de Emos por transferencia fiscal.

32 Tanto para la compra del terreno como para la construcción se contó con fondos proporcionados mediante el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, actual BID.

33 Para todas las celebraciones posteriores de aniversarios del Centro se ha elegido esta fecha préstamo (14 de agosto).

34 Cfr. "El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio inaugura Nueva Sede" en *Revista de Educación* N° 9, agosto 1968, pp. 20/26.



Matucana, en donde se mantuvo por un año, siendo trasladado posteriormente al edificio de la ex-Escuela Normal N° 1, hasta diciembre de 1981. A contar de esa fecha, todo el personal del C.P.E.I.P. se ubicó en las dependencias de Lo Barnechea.

### a) Fundación

La primera expresión jurídica que normaliza la creación del **Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas**, se encuentra en la **Ley 16.617**, publicada en el Diario Oficial, el martes 31 de enero de 1967, la cual, en su **Art. 50**, señala textualmente:

*“Créase en el Ministerio de Educación Pública el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. El Instituto Superior del Magisterio; el Instituto de Cursos Libres de Perfeccionamiento; el Departamento Pedagógico y la Sección Perfeccionamiento del Personal de la Dirección de Educación Primaria y Normal y la Sección Experimentación de la Dirección de Educación Secundaria pasarán a formar parte de dicho Centro.*

*Corresponderá al Centro a que se refiere el inciso anterior la realización de cursos de capacitación y perfeccionamiento que constituyan requisitos de ingreso, ascenso o permanencia en los servicios educacionales, como asimismo las tareas de experimentación, e investigación pedagógica y perfeccionamiento en lo que concierne al Ministerio de Educación Pública.*

*Facúltase al Presidente de la República para dictar el Reglamento Orgánico y para fijar la planta y remuneraciones del personal de dicho Centro. Una Comisión designada por el Ministro de Educación e integrada por representantes del Ministerio de Educación y de las Organizaciones Gremiales del Magisterio, propondrá, dentro del plazo de 120 días, un proyecto de Reglamento Orgánico del Centro.*

*El personal de los servicios y dependencias que se integre al referido Centro y que no quede encasillado en las plantas de éste, será destinado, con su mismo grado y remuneración, a prestar servicios en otros establecimientos de las Direcciones de Educación o en otras dependencias del Ministerio, sin que ello pueda implicar cambio de residencia”<sup>35</sup>.*

La mencionada Ley se originó por iniciativa del Ministerio de Hacienda y contiene 258 artículos permanentes y 3 transitorios; abarca un sin número de disposiciones; en ella se creó, además, la Corporación denominada Servicio de Bienestar del Magisterio (Serbima). El Art. N° 50 se encuentra ubicado dentro del Título I, titulado De las Remuneraciones del Sector Público y de las Municipalidades, letra D: De las Remuneraciones del Personal Docente del Ministerio de Educación Pública, el cual comienza en el Art. N° 23 y termina en el Art. N° 50. Lo anterior significa que el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas no se creó por una ley especial, pero, a su vez, ésta era la fórmula

---

35 Diario Oficial de la República de Chile, N° 26.656, martes 31 de enero de 1967, Ley N° 16.617, Art. 50.

habitual en la legislación chilena: introducir en leyes en trámite, aspectos relevantes de otras áreas.

El nivel jerárquico que se le otorgó al Centro era el equivalente a la Superintendencia de Educación, superior a las Direcciones de Educación, dependiente de la Subsecretaría de Educación; ello se desprende del orden de prelación para presidir el Consejo Superior del Centro: Superintendente, Director del Centro, Secretario General del Centro, Secretario Técnico de la Superintendencia, Director de Educación más antiguo<sup>36</sup>.

El **Reglamento Orgánico del Centro**, el cual se mencionaba en la Ley de creación, se fijó por **Decreto Supremo N° 6.494** del 16 de septiembre de 1967, publicado en el Diario Oficial del 22 de diciembre de ese mismo año. En su **Art. 1°** determinó la dependencia y objetivo:

*“El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, en lo sucesivo el Centro, es un Organismo Técnico Docente de nivel superior, dependiente de la Subsecretaría y Administración General del Ministerio de Educación Pública, destinado a dirigir la realización de los procesos de investigación, experimentación pedagógica y perfeccionamiento del magisterio nacional en forma unificada e integrada tendiente a promover el desarrollo educacional del país”<sup>37</sup>.*

En el **Art. 2°** del mencionado Decreto Supremo, en 13 incisos, se indicaron las diferentes *funciones* que poseerá el Centro, para lo cual tendrá autonomía técnica. Las más importantes relacionadas con el perfeccionamiento eran:

- *Planificar y ejecutar en los diferentes niveles del país todos los programas de perfeccionamiento del magisterio nacional*<sup>38</sup>.
- *Supervisar y evaluar permanentemente los programas de perfeccionamiento*<sup>39</sup>.

Las *funciones* más significativas ligadas a la investigación y experimentación eran:

- *Investigar la realidad educacional del país, relacionando la incidencia que los factores sociales, económicos y culturales tienen sobre ella, con el objeto de determinar permanentemente los cambios necesarios para que el sistema educacional responda a los requerimientos del país*<sup>40</sup>. Sin lugar a dudas, esta es la función más relevante desde la perspectiva macro-país.
- *Planificar la investigación y experimentación educacional en términos científicos en vistas a aplicar con propiedad los rigurosos resultados obtenidos para mejorar la calidad del sistema educacional*<sup>41</sup>.

---

36 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494 del 22 de diciembre de 1967, Art. 4°.

37 **Diario Oficial de la República de Chile**, 22 de diciembre de 1967, Decreto Supremo N° 6.494, Art. 1°.

38 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art. 2°, letra g.

39 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art. 2°, letra e.

40 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art. 2°, letra a.

41 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art. 2°, letra b.

- Ejecutar todos los proyectos, planes y ensayos de investigación y experimentación aprobados en las instituciones educacionales que sean convenientes y necesarias<sup>42</sup>.
- Transferir al sistema educacional, proponiendo formas de aplicación, de todos los resultados de investigaciones y experiencias científico-educacionales<sup>43</sup>.
- Supervisar y evaluar en todos los niveles del país el desarrollo de los diferentes programas de experimentación e investigaciones educacionales<sup>44</sup>.

Las principales funciones relacionadas conjuntamente con los tres roles del Centro eran:

- Conocer y evaluar las experiencias educacionales, tanto de investigación como de experimentación y perfeccionamiento, efectuadas en otros organismos docentes existentes<sup>45</sup>.
- Diseñar y evaluar materiales curriculares para los diferentes niveles del sistema educacional y para fines de investigación, experimentación y perfeccionamiento<sup>46</sup>.
- Establecer convenios y coordinar su acción con instituciones afines<sup>47</sup>.

Además de las funciones anteriormente indicadas, cabe destacar la que fomenta las relaciones e intercambios con otros servicios u organismos educativo-culturales extranjeros o internacionales en los ámbitos propios del Centro<sup>48</sup> y la que posibilita la recopilación de toda la documentación existente en torno a la experimentación, investigación pedagógica y a las actividades de perfeccionamiento<sup>49</sup>.

42 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art 2°, letra d.

43 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art 2°, letra f.

44 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art 2°, letra i.

45 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art 2°, letra c.

46 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art 2°, letra h.

47 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art 2°, letra j.

48 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art 2°, letra k.

49 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art 2°, letra l. Para cumplir adecuadamente esta función el Centro, a través de la Prof. María Angélica Palavicino Vatsky, elaboró en 1983 un proyecto para crear un Sistema Nacional de Información en Educación, concebido como un subsistema del Sistema Nacional de Información que coordinaba la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). De esta forma surgió el SINIE, con la misión de "recopilar, analizar y procesar la documentación académica no tradicional nacional para convertirla en información accesible a la comunidad educativa, como una forma de contribuir al mejoramiento cualitativo y desarrollo de la educación aportando conocimiento ya adquirido, evitando las duplicidades de recurso y esfuerzos" (Carta M. A. Palavicino a instancias académicas para actualizar base de datos, del 6 de enero de 1998). El Sistema Nacional de Información en Educación -SINIE- para cumplir su misión, a diciembre de 1997, ha construido dos importantes bancos de datos nacionales especializados: INRED (Índices y Resúmenes en Educación: 1983-1997) y ENIN (Encuentros Nacionales de Investigadores en Educación: 1969-1997); se ha integrado a redes regionales para intercambio de información tales como REDUC (Red Latinoamericana de Documentación en Educación); se ha integrado a redes y sistemas mundiales con el mismo objetivo ya mencionado, tales como INED-UNESCO, CLADES-CEPAL e INDIX (Unité de coordination pour le réseau International d'échange d'information sur le développement, IDRC, Canadá); posee un banco residente en CD-ROM para satisfacer las necesidades interdisciplinarias en educación, entre los cuales se destacan ERIC (Educational Resources Information Center -USA-), PSYCLIT (Literatura especializada en Psicología -USA-), MEDLINE (Literatura especializada en Medicina: Sida, Educación Sexual y Vida Familiar, Drogas y su Prevención); Chile Ciencia y Cultura (18 bases de datos en las que se encuentran PET, la Biblioteca del Congreso, CEPAL, entre otros) y Bancos Bibliográficos Latinoamericanos (81 bases de datos de 16 países latinoamericanos).

## b) Modificación de su Estatuto Jurídico en el Gobierno Militar

En el ocaso del régimen militar, por **Ley N° 18.956**, del 22 de febrero de 1990, publicada en el Diario Oficial, el jueves 8 de marzo del mismo año, se reestructuró el Ministerio de Educación Pública, el cual pasó a denominarse en el futuro, sólo como Ministerio de Educación<sup>50</sup>. A partir de esa Ley el Centro perdió nivel jerárquico, pasando a ser un *Departamento* -de menor estatura que las Divisiones de Educación<sup>51</sup>-, siempre dependiente de la Subsecretaría de Educación. En el **Art. 13°** de la Ley mencionada se estableció:

*“El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas es el Departamento de asesoría técnica encargado de contribuir al permanente mejoramiento cualitativo de la educación formal a través de estudios de investigación educacional así como del diseño y proposición de políticas tendientes a estos fines y demás materias que le encomiende el Ministro. Sin perjuicio de las actividades de perfeccionamiento que ejecuten otras entidades, el Departamento podrá realizar también cursos de perfeccionamiento profesional para el magisterio, directamente o a través de convenios con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras”<sup>52</sup>.*

A su vez, en el **Art. 21°** de la misma Ley se indicó que el nuevo Departamento será el sucesor y continuador legal del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas creado por la Ley N° 16.617, Art. 50. A pesar de este Artículo, y de lo estipulado en el Art. 13° antes citado, el Centro se verá impedido de continuar con la realización de importantes funciones; entre ellas cabe mencionar:

- *El rol preponderante en el ámbito del perfeccionamiento nacional, especialmente en el diseño, ejecución y evaluación de los Programas de los diferentes cursos; pasa a ser una institución más que otorga perfeccionamiento.*
- *La experimentación educacional.*
- *El diseño, coordinación y evaluación del sistema educacional.*

## c) Otras leyes y decretos

El gobierno democrático que se inició en 1990 con don *Patricio Aylwin Azócar*, mantuvo la legislación de fines del régimen militar en lo que decía relación con las funciones del Centro. Más aún, en el **Estatuto Docente** consolida el perfeccionamiento en términos subsidiarios -concepto muy recurrente en el

---

50 Cfr. **Diario Oficial de la República de Chile**, N° 33.615, jueves 8 de marzo de 1990, Ley N° 18.956. Art 1°.

51 Se suprimieron las Direcciones de Educación y se crearon las Divisiones.

52 Ley N° 18.956, Art. 13°.

*gobierno anterior-, transformando en este aspecto a la institución del Estado creada para tales efectos, en un organismo de acreditación de cursos, además de los cursos que directamente pudiera seguir dictando. El perfeccionamiento fue definido como un derecho de los educadores -lo cual fue muy positivo- y la ejecución del mismo pasó a ser iniciativa de las entidades administradoras de la educación. Concretamente, el mencionado Estatuto corresponde a la Ley 19.070, publicada en el **Diario Oficial** del 1° de julio de 1991.*

En relación a la precisión conceptual del perfeccionamiento y a quien lo otorgará, textualmente se señaló:

*“Los profesionales de la educación tienen derecho al perfeccionamiento profesional. El objetivo de este perfeccionamiento es contribuir al mejoramiento del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones”<sup>53</sup>.*

*“Los departamentos de administración de la educación de los municipios y las entidades privadas de educación subvencionada, podrán colaborar a los procesos de perfeccionamiento vinculados al cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo anterior, desarrollando toda clase de actividades de capacitación ya sea directamente o a través de terceros”<sup>54</sup>.*

En cuanto a las funciones que se le entregaron al Centro, ellas se pueden dividir en tres:

- Otorgar becas:

*“El Ministerio de Educación a través de su Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas colaborará al perfeccionamiento de los profesionales de la educación mediante la ejecución, en las regiones de programas y cursos, y el otorgamiento de becas de montos equitativos para todos los profesionales de la educación subvencionada, especialmente para quienes se desempeñan en localidades aisladas”<sup>55</sup>.*

- Ser la instancia de acreditación del perfeccionamiento nacional:

*“La ejecución de los programas, cursos y actividades de perfeccionamiento podrán ser realizadas por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas o por las Instituciones de Educación Superior que gocen de plena autonomía dedicadas a estos fines. Asimismo podrán hacerlo otras instituciones públicas o privadas que estén debidamente acreditadas ante dicho Centro. La acreditación comprenderá la aprobación del proyecto de programas, cursos y actividades de perfeccionamiento y el proceso que permita evaluar el avance, concreción y realización del proyecto total, a través de variables destacadas de su desarrollo, de carácter docente, técnico-pedagógicas, especialmente los programas de estudios y sus contenidos, así como los recursos de las instituciones para otorgar la certificación y validez de los estudios realizados”<sup>56</sup>.*

---

53 **Diario Oficial de la República de Chile.** 1° de julio de 1991. Ley 19.070, Art. 11.

54 *Idem*, Art. 12, inciso 1.

55 *Idem*, inciso 2.

56 *Idem*, inciso 3.

- Llevar el registro público de las entidades que ofrezcan perfeccionamiento:

*“Las entidades que realicen las actividades señaladas en el inciso anterior que se hayan acreditado debidamente, cuando fuere necesario, deberán inscribir los programas y cursos que deseen ofrecer en un Registro Público, completo y actualizado que llevará el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, en el cual se señalarán explícitamente los requisitos, duración, contenidos, fechas de realización y toda otra información de interés para los profesionales de la educación que postulen a los cursos, programas o actividades mencionados”<sup>57</sup>.*

El actual gobierno de don *Eduardo Frei Ruiz-Tagle* ha dictado el DFL N° 1, de 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial del miércoles 22 de enero de 1997, en el cual se refunden la Ley 19.070 y las que la complementan o modifican (Leyes 18.956, 19.200, 19.278, 19.398, 19.410 y 19.429). En lo que concierne al Centro no existe ninguna variación con lo anteriormente indicado.

---

57 Idem, inciso 4.

## 4.- Su Estructura Organizacional

### a) La inicial

La estructura organizacional inicial del Centro se encuentra determinada en el **Título II del Decreto Supremo N° 6.494** de 1967, antes mencionado, el cual en su **Art. 3°** señala:

*“El Centro estará constituido por la Dirección, el Consejo Superior y la Secretaría General. Contará, además con el número de Departamentos, Secciones y Oficinas que determine su planta orgánica”<sup>58</sup>.*

El *Director* del Centro es la autoridad ejecutiva superior, designada por el Presidente de la República con calidad de Jefe Superior del Servicio<sup>59</sup>; el *Secretario General* es la segunda autoridad unipersonal de la institución<sup>60</sup>. El organismo colegiado más importante lo constituye, sin duda, el *Consejo Superior*, el cual está constituido por las siguientes personas (20 en total):

- El *Superintendente de Educación*, quien lo presidirá.
- El *Director del Centro*.
- Los *Directores de Educación Primaria y Normal, de Educación Secundaria y de Educación Profesional o sus representantes*.
- El *Secretario General Ejecutivo del Centro*.
- El *Secretario Técnico de la Superintendencia de Educación*.
- Un representante de la *Universidad de Chile*, un representante de la *Universidad Técnica del Estado* y un representante del *Consejo de Rectores*.
- Tres representantes del *Ministerio de Educación*.
- Cinco representantes de la *Federación de Educadores de Chile* designados por el *Ministro de Educación* a propuesta de ésta.
- Un representante de la *Educación Particular* designado por el Presidente de la República de una terna presentada por las organizaciones particulares de *Enseñanza Primaria y Normal y de Enseñanza Media*.
- El *Coordinador de Planeamiento del Ministerio de Educación Pública*<sup>61</sup>.

Al mencionado Consejo Superior podían integrarse con derecho a voz y voto, tanto el *Ministro de Educación* como el *Subsecretario* de la Cartera. Entre las principales funciones del Consejo Superior estaban las de proponer el

58 **Diario Oficial de la República de Chile**, 22 de diciembre de 1967. Decreto Supremo N° 6.494, Art. 3°.

59 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art. 6°.

60 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art. 8°.

61 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art. 4°.



Plan Anual del Centro, dictar las normas técnicas por las cuales se regiría el Centro en su funcionamiento, proponer convenios y políticas de relaciones e intercambios y coordinar la acción de la institución con los demás servicios educacionales<sup>62</sup>.

El 11 de noviembre de 1969, siendo Subsecretario de Educación el *Prof. Ernesto Livacic Gazzano*, se promulgó por Decreto N° 10.645 el Reglamento Interno del Consejo Superior del Centro.

Este Consejo Superior, tan importante para el desarrollo institucional, fue derogado con el advenimiento del régimen militar en 1973.

Para su funcionamiento, históricamente el Centro ha dispuesto de recursos económicos provenientes tanto de la Ley de Presupuesto de la Nación<sup>63</sup> como de recursos propios, generados por sus actividades o legados, donaciones y aportes<sup>64</sup>. Estos últimos recursos pueden ser usados para cancelar honorarios a especialistas que se contraten.

Una disposición muy importante que se establecía en la estructura organizacional inicial del Centro era la participación de los jefes de los establecimientos educacionales en el estudio y ejecución de proyectos de investigación o experimentación pedagógica que se efectuaran en sus dependencias<sup>65</sup>, situación que se mantiene hasta hoy. El objeto de esta medida era hacer partícipes a los actores educacionales de lo que se investigue o experimente, pero especialmente de comprometerlo en la aplicación de los resultados.

Relevante es también la disposición que permite al Centro suscribir convenios con Instituciones de Educación Superior para regularizar los títulos de los profesores en ejercicio<sup>66</sup>. Esta medida fue muy importante en los inicios del Centro, pues la Reforma Educacional de 1965 desencadenó un fuerte incremento cuantitativo de la oferta educacional y muchos egresados de la Educación Secundaria asumieron el rol de educadores.

Por Decreto con Fuerza de Ley N° 767, de 13 de enero de 1969, se fijan las plantas y remuneraciones del Centro. Se establecen cuatro tipos de plantas con las categorías o grados correspondientes, con un total de 309 cargos:

- *Planta Directiva*: Categorías 1 y 2; 5 cargos (Director, Secretario General y Coordinadores).

---

62 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art. 5°.

63 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art. 9°.

64 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art. 10°.

65 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art. 11°.

66 Cfr. Decreto Supremo N° 6.494, Art. 12°.

- *Planta Profesional: Categorías 3 a 8; 172 cargos (Profesores Investigadores, Técnicos, Bibliotecarios, Relacionador Público, Jefes de Departamentos y Secciones)*<sup>67</sup>.
- *Planta Administrativa: Categorías 5 a 7 y Grados 1 a 3; 48 cargos (Jefe de Partes y Archivos, Administradores de Locales, Secretarías, Económico, Fotógrafo, Secretarios y Oficiales, Ayudantes Económicos y Practicantes).*
- *Planta de Servicios Menores: Grados 5 a 15; 84 cargos (Mayordomo, telefonista y auxiliares).*

Durante estos años ha tenido algunas modificaciones operativas, entre las cuales se destaca la efectuada por el Director *Jorge Jiménez Espinoza*, quien en 1983, estableció tres *Subdirecciones*<sup>68</sup>:

- *De Investigación*, a cargo de *Fredy Soto Roa*. Especial relevancia tuvo esta unidad para efectuar investigaciones conexas a los resultados del PER;
- *Académica*, ex Secretaría General Ejecutiva, a cargo de *Humberto Alday Aguirre*, de quien dependerán los 8 Departamentos que se establecen a partir de la fusión<sup>69</sup> de los 24 existentes a la fecha. Los nuevos Departamentos Académicos son: Castellano, a cargo de *Gerardo Ruiz Betancur*; Ciencias Básicas (Matemáticas, Física y Química), a cargo de *Luis von Schakmann Cabrales*; Ciencias Biológicas (Biología y Ciencias Naturales), a cargo de *Sylvia Alvarez Ramírez*; Idiomas Extranjeros (Inglés, Francés y Alemán), a cargo de *Liliana Baltra Montaner*; Filosofía y Ciencias Sociales (Filosofía, Historia y Geografía, Educación Cívica, Sociología y Antropología), a cargo de *Dina Taky Maragaño*; Artes y Recreación (Artes Plásticas, Educación Musical, Educación Física y Educación Tecnológica) a cargo de *Alicia Rojas Abrigo*; Currículum (Evaluación, Tecnología Educativa, Administración y Planeamiento, Orientación y Psicología) a cargo de *Rafael Herrera Ruiz*; y Programas (Educación Parvularia, Básica, Media, Diferencial, de Adultos y Técnico Profesional), a cargo de *Adriana Peña Donoso*.
- *Administrativa*, de donde dependerán las Secciones de Administración, Presupuesto y Comercialización de materiales educativos.

A su vez, existirán ocho *unidades* dependientes directamente de la Dirección: *Oficina de Convenios Nacionales e Internacionales*, a cargo de *María Eugenia Nordenflycht*; *Oficina de Programación*, a cargo de *Hernán Cuitiño*; *Secretaría de Cursos*, a cargo de *Salomónardini*; *Oficina de Documentación y Banco de Datos*, a

67 En Anexo N° 2 se presenta la lista del personal directivo y docente del Centro, vigente al 22 de mayo de 1973.

68 Según palabras del propio Director: «Mi interés es que nuestra institución sea eficiente, productiva y, además, satisfaga las necesidades y aspiraciones internas de todos sus académicos. Jamás recomendaría una estructura que entorpeciera los normales lazos de comunicación entre los académicos y la Dirección» (*Revista de Educación* N° 109, agosto 1983, p. 109).

69 La fusión tuvo como objeto, según Jorge Jiménez, «fortalecer tanto el desarrollo individual de las disciplinas, como garantizar una actividad interdisciplinaria... estos Departamentos tienen la responsabilidad de generar toda la actividad académica del Centro de Perfeccionamiento traducida en investigación, innovación curricular, perfeccionamiento, difusión, etc.» (*Revista de Educación* N° 109, agosto 1983, p. 109).

cargo de *María Angélica Palavicino*; *Oficina de Publicaciones y Difusión Biblioteca*, a cargo de *Rosita Cofré*; *Revista de Educación*, a cargo de *Rosita Garrido*; y *Oficina de Habilitación de Profesores*<sup>70</sup>.

Parte de esta estructura se modificó al dejar el cargo de Director el Prof. Jiménez, volviendo las Subdirecciones Académica y de Investigación a ser la Secretaría General Ejecutiva y un Departamento, respectivamente.

## b) La vigente

En el **Art. 3°** de la **Ley 18.957**<sup>6</sup> se establece la organización básica del Ministerio de Educación, donde se expresa que el Centro es un Departamento, dependiente de la Subsecretaría.

De acuerdo a esta última legislación y con el advenimiento de un nuevo Director en el Primer Gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia, Prof. *Gabriel de Pujadas Hermosilla*, la estructura superior del Centro se mantiene igual en cuanto a los cargos de Director y Secretario General Ejecutivo, y en cuanto al quehacer académico se estructuran *tres áreas fundamentales: Innovación Curricular, Investigación Educativa y Perfeccionamiento Docente*<sup>71</sup>. La organización académica se ordena en dos planos:

- *Desarrollo del pensamiento institucional en los saberes del curriculum, en la búsqueda de nuevos conocimientos o de estrategias y metodologías* que posibiliten el mejoramiento cualitativo de la educación. Para ello se estructuran ocho Coordinaciones: Área de Idiomas (Castellano, Francés, Alemán e Inglés); Área de Filosofía y Ciencias Sociales (Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología); Área de Artes y Educación Física (Educación Musical, Educación Tecnológica, Artes Plásticas y Educación Física); Área de Ciencias y Matemática (Ciencias Naturales, Biología, Química, Física y Matemática); Niveles y Modalidades (Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media Científico-Humanista, Educación Media Técnico-Profesional, Educación, de Adultos y Educación Diferencial); Tecnología Educativa; Investigación e Informática.
- *De acción sobre alguna parte o dimensión del sistema educacional y sus actores*. Ello se concreta en los Proyectos, en los tres componentes básicos del Centro: Desarrollo Curricular, Investigación y Perfeccionamiento<sup>72</sup>.

---

70 Cfr. «Nueva Estructura en el CPEIP» en *Revista de Educación* N° 109, agosto 1983, p. 109.

71 Cfr. C.P.E.I.P. *Plan de Trabajo 1991*, marzo 1991, p.2.

72 Cfr. C.P.E.I.P. *Plan de Trabajo 1991*, marzo 1991, pp. 4-5.

Durante la actual Dirección ejercida por el Prof. René Reyes Soto, se ha ido consolidando una estructura, la cual en 1996 era la siguiente<sup>73</sup>:

- La Dirección con un Consejo Asesor, dependiendo del Director siete Oficinas:
  - \* Oficina de Planificación y Desarrollo, a cargo de Mirich Muñoz Yáñez;
  - \* Oficina de Presupuesto, cargo de Sergio San Martín Valenzuela;
  - \* Oficina de Acreditación Institucional para el Perfeccionamiento Docente<sup>74</sup>, a cargo de René Bañados Moreno;
  - \* Oficina de Relaciones Interinstitucionales, a cargo de Gerardo Ruiz Betancur;
  - \* Oficina de Registro Público Nacional de Perfeccionamiento<sup>75</sup>, a cargo de Luis Alvear López;
  - \* Oficina de Convenios Internacionales, a cargo de María Eugenia Nordenflych Nordenflych;
  - \* Oficina de Relaciones Públicas, a cargo de Luis Lizama Fuentes
  
- La Secretaría General Ejecutiva, ejercida por el Prof. Santiago Quer Antich. De ella dependen las siguientes unidades:
  - \* Secretaría de Cursos, cargo de Salomón Mardini Barboza;
  - \* Area Académica, dirigida por el propio Secretario General Ejecutivo, subdividida en cuatro Coordinaciones:
    - Perfeccionamiento y Capacitación Docente, a cargo de Luis Reyes Espinoza;
    - Investigación y Estudios Educativos a cargo de Claudio Molina Díaz;
    - Experimentación e Innovación Educativa, a cargo de Rodrigo De Las Heras Karl;
    - Desarrollo Curricular, a cargo de Humberto Alday Aguirre;
  - \* Area de Producción y Servicios, a cargo del Prof. Fernando Muñoz Canales, de la cual dependen las siguientes unidades:
    - Diseño Gráfico, a cargo de José Morales Infante;
    - Tecnología Educativa, a cargo de Antonio Cervellino Albizu;
    - Biblioteca, a cargo de Gloria Corvalán Montenegro<sup>76</sup>;
    - Comercialización, a cargo del propio Prof. Muñoz;
    - Imprenta a cargo de Lilian Polanco Vallejos.
  - \* Area de Administración y Finanzas, a cargo de Rodolfo Villarroel Meza; consta de las siguientes unidades:
    - Internado, a cargo de Florentina Painemil Pay;
    - Economato, a cargo de Gloria Passalacqua;
    - Mayordomía, a cargo de Luis López Sáez;

---

73 Cfr. C.P.E.I.P. Memoria 1996, agosto 1997.

74 Creada para responder a las exigencias del Estatuto Docente (Ley 19.070, de 1° de julio de 1991).

75 Creada para responder a las exigencias del Estatuto Docente (Ley 19.070, de 1° de julio de 1991).

76 En 1997 la biblioteca cuenta con cerca de 28.000 volúmenes y alrededor de 6.000 documentos, prestando un importante apoyo tanto a los funcionarios del Centro como a educadores e investigadores externos.

- *Movilización a cargo*, de Guillermo Lizama L.;
- *Oficina de Partes*, a cargo de Mario Pesce Vargas. (\*)

La Planta inicial con que se inició el Centro de 309 cargos se ha ido reduciendo paulatinamente, existiendo a 1996 sólo 182 cargos de planta y 39 personas a honorarios<sup>77</sup>. Sin embargo, el cambio más relevante en cuanto a la planta, radica en que la Ley N° 18.956, de 22 de febrero de 1990, que reestructura el Ministerio de Educación, suprime la planta propia del Centro; la actual planta forma parte de la del Ministerio a nivel central. El CPEIP hereda la planta de funcionarios con que contaba hasta ese momento, la cual disminuye progresivamente hasta la situación actual que comprende<sup>78</sup>:

- Planta Directiva: 13 cargos.
- Planta Profesional: 60 cargos.
- Planta Técnica: 21 cargos.
- Planta Administrativa: 44 cargos.
- Planta de Auxiliares: 44 cargos.

---

(\*) En el momento de estar en prensa este volumen, en una Jornada de Trabajo Institucional (Coya, enero de 1998) se alteró levemente como estructura el Centro:

-La Dirección con su Consejo Asesor y las Oficinas de ella dependientes quedó igual, pero se creó la Oficina de Aditoría Institucional, a cargo de Mirich Muñoz Yañez, y Luis Alvear López pasó a hacerse cargo de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional. Se fusionó en la Oficina de Convenios Internacionales, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, cargo que desempeña María Eugenia Nordenflycht Nordenflycht y Gerardo Ruiz Betancur pasó a desempeñar la Jefatura de Gabinete de Dirección.

- La Secretaría General Ejecutiva cuenta con un Consejo técnico, administrativo y académico; y se estructura sobre la base de tres equipos:

- El Equipo de Desarrollo Académico, cuyo Jefe es el Prof. Rodolfo Villaroel Meza, organizado en torno a tres unidades: Perfeccionamiento y Capacitación Docente, Desarrollo Curricular y Asistencia Técnica e Investigación y Estudios Educativos, a cargo de los Profs. Luis Reyes Espinoza, Humberto Alday Aguirre y Claudio Molina Díaz, respectivamente.

- El Equipo de Desarrollo Administrativo, cuyo Jefe es el Prof. Juan Carlos Parra, organizado sobre la base de las Oficinas de Partes y Archivos y Control de Bienes, cuyos responsables son el Prof. Ricardo Nocera Torres y D. Gregorio Espinoza; de las Unidades de Ejecución Presupuestaria, Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios y Bienestar, cuyos Jefes son: Sergio San Martín Valenzuela, Marcelo Muñoz Poutays y María Angélica Espinoza Moraga, (la ofic. de Recursos Materiales con sus Secciones, depende de momento, directamente del Jefe de Equipo); y Mayordomía que desempeña Luis López Sáez.

- El Equipo de Producción de Materiales Educativos, cuyo Jefe es el Prof. Fernando Muñoz Canales, que se estructura sobre la base de las Unidades de Producción Audiovisual, Desarrollo Informático, Diseño Gráfico e Imprenta, a cargo del Prof. Antonio Cervellino Albizu, el Dis. José Morales Infante y Lilian Polanco Vallejos.

- Se suprimió la Coordinación de Innovación Educativa y su Coordinador, el Prof. Rodrigo de Las Heras Karl se desempeña como Subjefe del Equipo de Desarrollo Académico.

- La secretaría de Cursos se ha transformado en lo que es realmente su función, una Unidad de Registro Curricular dependiente del Equipo de Desarrollo Académico, cuyo Jefe es el prof. Salomón Mardini Barboza.

- La Oficina de Personal, se ha convertido en la Unidad de Recursos Humanos, individualizada más arriba.

Información más completa, ver Anexo N° 3.

(NOTA DEL EDITOR)

77 Para el 11 de septiembre de 1973 la planta del Centro entre personal de planta, a contrata y a honorarios era de 446 personas; entre octubre de 1973 y enero de 1974, 20 personas volvieron a sus destinos originales y a 36 funcionarios se les puso fin a su contrato de trabajo; en 1979, bajo la dirección de Juan Cox, se produjeron alrededor de 15 traslados a establecimientos educativos, principalmente de personas de servicios menores; en febrero de 1982, siendo Director René Salamé, se despidió a 100 personas por supresión de sus cargos, permitiéndoles jubilar a quienes podían hacerlo; en 1986, durante el período de Marta Soto, se le pidió la renuncia a 35 funcionarios. Desde 1990 en adelante se han producido 12 bajas de personal por renuncias voluntarias o traslados.

78 Cfr. C.P.E.I.P. **Memoria Institucional 1996**, agosto 1997

A la mencionada planta se agregan, en calidad de honorarios, 23 profesionales, 6 técnicos y 10 administrativos, que cumplen funciones específicas en tareas de proyectos MECE u otros.

Otro aspecto relevante de mencionar es que con las políticas de restricciones económicas y de autofinanciamiento iniciadas en el Régimen Militar y mantenidas por los Gobiernos de la Concertación, el Presupuesto de Operación<sup>79</sup> 1996 del Centro, ascendiente a M\$ 350.163<sup>80</sup> revela que el aporte fiscal directo fue sólo del 19,72%; el resto del Presupuesto se cubre por un 66,51% de ingresos de operación<sup>81</sup>, 11,85% de saldo del año anterior y el resto por otros ingresos. Al valor anterior hay que agregarle M\$ 191.000, cantidad que es administrada por el Centro, recibidos de parte del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación -MECE- del Ministerio de Educación con el objeto de financiar el “*Proyecto Escuela de Anticipación a través de Guías de Aprendizaje*”, que coordina y ejecuta el Centro<sup>82</sup>, bajo la dirección del Prof. Gabriel Castillo Inzulza.(\*).

---

79 Estos valores no incluyen remuneraciones, pues ellas están incluidas en el Presupuesto General del Ministerio de Educación; sin embargo, en moneda 1997, el valor aproximado es de M\$ 840.000 anuales.

80 Cfr. C.P.E.I.P. **Memoria Institucional 1996**, agosto 1997

81 Generados por la propia institución a través de cursos de perfeccionamiento, producción y venta de materiales.

82 En 1996 hubo, a su vez, otros ingresos provenientes de Organismos Internacionales para ejecutar determinados Proyectos: Maestría en Planificación y Desarrollo Educativo (en convenio con Cedefy y la Universidad Autónoma de Morelos, México), Cursos de Perfeccionamiento en Alemán (en convenio con el Goethe Institut) e Investigación sobre Analfabetismo Funcional (en convenio con Unesco-Orealc). Fuente: C.P.E.I.P. **Memoria Institucional 1996**, agosto 1997

(\*). Este proyecto depende directamente del Director del Centro.

## 5.- Sus Directores

### a) Héctor Croxatto Rezzio (1967)

**A**l fundarse legalmente el Centro en 1967, asume como Coordinador hasta febrero de 1968, mientras se estudiaba y fijaba el Reglamento Orgánico de la institución. El Dr. Croxatto había estado colaborando con el Ministro de Educación, *Juan Gómez Millas*, desde el inicio de su gestión en el gobierno de *Eduardo Frei Montalva* (4 de noviembre de 1964); en marzo de 1965 preside la Comisión que ha formado el Ministro con los más importantes educadores de la época, con el objeto de ser los inspiradores y gestores de los cambios que la Reforma Educacional, iniciada ese año, requería, especialmente perfeccionando a los profesores del país en el nuevo espíritu pedagógico que se deseaba impulsar, incorporando continuamente a la docencia los conocimientos y técnicas que elevaran la calidad de la enseñanza y mejoraran su eficiencia<sup>83</sup>. Varias de esas personas fueron posteriormente reconocidas como *Premios Nacionales*: el propio Dr. Croxatto -Premio Nacional de Ciencias, 1979-; Ricardo Krebs -Premio Nacional de Historia, 1982-; Roque Esteban Scarpa -Premio Nacional de Literatura, 1980-; Hugo Montes y Teresa Clerc -Premios Nacionales de Educación, 1995 y 1981, respectivamente-.

Durante este período es nombrado como Secretario General, el Prof. Mario Leyton Soto.

### b) Mario Leyton Soto (1968-1973)

Había regresado con su Post-Grado en Educación desde Estados Unidos, en donde estudió con *Ralph Tyler*, a inicios del gobierno de *Eduardo Frei Montalva*, integrándose a trabajar estrechamente con el *Ministro Gómez Millas* en la implementación de la Reforma, como Director de la Comisión de Curriculum de la Superintendencia de Educación; posteriormente, el Ministro le solicitó que planificara, organizara y pusiera en marcha la creación del Centro<sup>84</sup>, participando incluso en la redacción de la Ley que le dio vida legal, como asimismo en el Reglamento. *Mario Leyton* al asumir su cargo era Profesor de Estado en Historia y Geografía y Master of Arts en Planificación Educacional, títulos obtenidos en la Universidad de Chile y en la Universidad de Chicago, respectivamente. El 17 de febrero de 1968<sup>85</sup> es nombrado como primer

83 Cfr. "Cinco años de Revolución Educacional" en *Revista de Educación* N° 20, septiembre de 1969, p. 12.

84 Cfr. *Revista de Educación* N° 9, agosto 1968, pp. 20/26.

85 Según antecedentes entregados por el Área de Personal. Sin embargo, en la Memoria 1996 del Centro se indica el 1° de enero de 1968.

Director Titular del Centro, de acuerdo a la estructura orgánica del mismo, determinada por Decreto N° 6.494, publicado en el Diario Oficial del 22 de diciembre de 1967, por el Presidente de la República, *Eduardo Frei Montalva* y el Ministro de Educación, *Juan Gómez Millas*, cargo que mantiene hasta el 8 de octubre de 1973, durante los gobiernos de Frei y Allende. Es importante destacar que el Presidente Allende, siendo un cargo de confianza, respetó su nombramiento, principalmente por su calidad profesional y por haber sido uno de los impulsores del Centro. Participó activamente en la construcción del edificio en Lo Barnechea, asistiendo a su inauguración el 14 de agosto de 1968 en calidad de Director y Sub-Secretario de Educación.

El equipo que en parte acompañó, al Prof. Leyton estuvo compuesto por<sup>86</sup>:

- *Antonio Carkovic Eterovic* (Profesor de Estado en Castellano; Supervisor Educacional) como Secretario General;
- *Héctor Croxatto Rezzio* (Médico Cirujano y miembro de diversas academias nacionales y extranjeras) como Coordinador Científico;
- *Roque Esteban Scarpa* (Profesor de Estado en Castellano y miembro de diversas academias nacionales y extranjeras) como Coordinador Humanístico;
- Profesores Investigadores y Jefes de Departamentos: *Luis Demetrio Aguirre Aguirre* (Profesor de Estado en Inglés y Master of Arts en Yale University); *Felipe Alliende González* (Profesor de Estado en Castellano); *Mario Baeza* (Productor de Televisión); *Hernán Cortés Pinto* (Profesor de Estado en Matemáticas y Física); *Manuel Fábrega Ramírez* (Profesor de Estado en Historia y Geografía); *Ricardo Krebs Wilkens* (Profesor de Estado en Historia y Geografía y Doctor en Filosofía con Mención en Historia); *Sergio Montero Van Rysselberge* (Profesor de Estado en Artes Plásticas); *Dario Moreno Osorio* (Profesor de Estado en Matemáticas y Física y estudios de Post-Grado en Física en Roma); y *Gregorio Quinteros Reyes* (Profesor Normalista y Diplomado en Planificación Educacional);
- *Heriberto Serqueira Leiva* (Administrador Público) como Jefe del Departamento Administrativo;
- *Salomón Mardini Barboza* (Profesor de Estado en Inglés y Master of Arts in Education de la Eastern Washington State University, de Estados Unidos) como Jefe de Estudios.

El Prof. Leyton al dejar su cargo se integró al Programa PNUD de la UNESCO sirviendo en Colombia, Ecuador y Guatemala por varios años. Hacia finales del gobierno militar regresó a Chile, integrándose en esta década a trabajar durante el gobierno de Aylwin en MIDEPLAN y desde 1995 como académico en el Programa de Magister de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

---

86 Cfr. Ministerio de Educación Pública. **Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas** (1969).



c) **Hugo Montes Brunet (Subrogante: 1969)**

Asume como Subdirector Subrogante entre el 17 de febrero de 1969 y el 3 de julio del mismo año, mientras el Director Titular desempeñaba el cargo de Subsecretario de Educación. El Sr. Montes, Abogado, Profesor de Estado en Castellano y destacado educador en su especialidad, y Doctor en Filología Románica, títulos obtenidos en la Universidad de Chile y en la Universidad de Friburgo, se había integrado en marzo de 1965 a la Comisión dirigida por el Dr. Héctor Croxatto antes mencionada, conformada por académicos invitados por el Ministro de Educación, don Juan Gómez Millas, para que pensarán en el perfeccionamiento de los profesores en el contexto de la Reforma Educacional que se estaba iniciando. Al dejar su cargo, se mantiene como profesional investigador y Jefe del Departamento de Castellano del Centro hasta abril de 1974.

d) **Eduardo Cabezón Contreras (1973-1977)**

Asume como Director Interino por Decreto N° 1.342, de 9 de octubre de 1973, designado por el *Presidente de la Junta de Gobierno, General Augusto Pinochet Ugarte* y el *Ministro de Educación, Contraalmirante Hugo Castro Jiménez*, ante la renuncia voluntaria del Director anterior. Al asumir su cargo, el nuevo Director era Teniente 1° de la Armada, Profesor de Filosofía titulado en la Universidad Católica de Valparaíso y Magister en Educación titulado en la Universidad de Chicago (1973); se había desempeñado como Jefe del Departamento de Planes de la Dirección de Instrucción de la Armada y Secretario General de la Escuela de Educación de la Universidad Católica de Valparaíso. Mientras era Director del Centro fue -por las relaciones y trabajos conjuntos que esta institución tenía con la OEA- Director de los Proyectos Internacionales de la OEA y, en tal calidad, tuvo la oportunidad de ser elegido Miembro del Comité Interamericano de Educación (CIE); posteriormente fue Delegado en la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEPCIECC), en donde llegó a ser Vicepresidente (1981) y Presidente (1982) del mencionado organismo internacional. Deja su cargo en el Centro para asumir como Superintendente de Educación (1977); posteriormente, en 1981 asume la jefatura de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación, a petición del Ministro Vial. En 1984 el Prof. Cabezón obtuvo su doctorado en la Universidad de Chicago, siendo su Director de tesis el famoso evaluador Benjamín Bloom. Al dejar de trabajar en el Ministerio (1984) pasó a desempeñarse como Director de Instrucción de la Armada y desde que abandonó la Armada, ejerce como académico de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; actualmente como Secretario Ejecutivo del Programa de Magister.

e) **Antonio Carkovic Eterovic (1977-1979)**

Asume como Director Interino por Decreto N° 262, de 29 de marzo de 1977, pero a contar del 1° de mayo del mismo año, designado por el *Presidente de la República, General Augusto Pinochet* y el *Ministro de Educación, Contraalmirante Luis Niemann Núñez*, ante la renuncia no voluntaria de su predecesor. Al momento de su nombramiento, el Sr. Carkovic, Profesor de Estado en Castellano, Experto en Planificación Educativa, se desempeñaba como Secretario General Ejecutivo del mismo Centro, en el cual había trabajado desde los inicios del mismo. Al dejar el cargo, el Prof. Carkovic se integra como académico a la Universidad Católica de Chile; posteriormente ingresa a la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago, actual Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

El *Secretario General Ejecutivo* de este periodo es *René Salamé Martín*, quien había ingresado anteriormente al Centro, al Departamento de Química.

Al celebrar los 10 años de existencia del Centro, el Director Carkovic escribió lo siguiente, a modo de elogio a la acción de la institución:

*"AQUI  
asentado sobre roca viva de la cordillera de Los Andes.  
-alta y limpia como su esperanza-  
con cielo azul herido de estrellas como techo,  
más la alfombra multiverde de valle y valle  
abierto a la siembra y la cosecha,  
**El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación  
e Investigación Pedagógicas del Ministerio de  
Educación de la República de Chile**  
cumple ya diez años de historia,  
que es fábrica de piedra, sol y nieve,  
réplica de su limpia, luminosa y firme voluntad de servicio  
a la educación Chilena.  
No son diez años pasados.  
Es una suma de tiempo vivido, pero,  
presente en el fluir de una vocación en que se confunden  
los que dan  
y los que reciben,  
faena solidaria de entrega a la niñez y juventud de nuestra Patria.  
No son diez años pasados  
Es tramo de historia enraizada en la Historia de la Educación  
Chilena.  
Vanguardia en la América que reza, ama y piensa en español.  
Estos diez años han sido respuesta al desafío que como  
símbolo nos plantea la Cordillera de Los Andes con la cual  
convivimos a diario.  
Y nunca hemos terminado de ascender..  
La cima conquistada nos empuja más y más hacia arriba.  
Porque la misión del Centro de Perfeccionamiento -obra y  
llamado del Espíritu- tiene la exacta dimensión del hombre,  
misteriosa y divina hechura del Creador que le ha clavado  
en el alma la voluntad de ser y de ser más cada día.  
Esta es, en definitiva, la vocación humana y ésta, por*

consiguiente, la meta de la educación.  
Vocación y meta, además, de nuestro Centro de Perfeccionamiento,  
Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.  
Para servirla hemos nacido.  
A los diez años de nuestro primer paso en el andar de  
la Educación Chilena.  
con humildad y esperanza,  
una honda invocación surge de nuestro espíritu:  
Que el Dios Creador de esta Majestuosa Cordillera de Los Andes  
fortaleza y símbolo de la Patria,  
nos siga sosteniendo  
en el servicio a la educación de Chile  
y de nuestros hermanos de América<sup>87</sup>.

f) **Francisco Juan Cristóbal Cox Huneeus**  
(Suplente: 1978; titular: 1979-1980)

Asume como *Director Suplente*, mientras el titular hace uso de su feriado legal, por Decreto N° 2.427 del 19 de diciembre de 1978, pero a contar del 26 de diciembre del mismo año, es designado por el *Presidente de la República, General Augusto Pinochet* y el *Ministro de Educación, Contraalmirante Luis Niemann Núñez*. El Sr. Cox al momento de asumir era funcionario del Ministerio de Salud, pues su profesión original es la de Médico, aunque también es Profesor de Filosofía, ambos títulos obtenidos en la Universidad Católica de Chile. El 2 de marzo de 1979 asume como *Director Titular* el mismo Sr. Cox, por renuncia no voluntaria de su predecesor, por Decreto N° 177, de 24 de enero del mismo año, designado por el *Presidente de la República, General Augusto Pinochet* y el *Ministro de Educación Gonzalo Vial Correa*. Al dejar su cargo pasa a ser Asesor del Ministro de Educación (1981), Director de Estudios de la Corporación Educacional de la Construcción (1981-1990) y ha participado en la fundación de varios establecimientos educacionales ligados al Opus Dei (Colegio Buenaventura, Maitenes y Nosedal).

g) **René Salamé Martín (1980-1982)**

Asume como *Director Interino* a contar del 3 de marzo de 1980, por Decreto N° 1.177, de 4 de marzo del mismo año, designado por el *Presidente de la República, General Augusto Pinochet* y el *Ministro de Educación, Alfredo Prieto Bafalluy*, ante la renuncia no voluntaria de su predecesor. El Prof. Salamé, Profesor de Estado en Química, se desempeñaba como *Secretario General Ejecutivo* del mismo Centro desde fines de 1978; había ingresado a esta institución como *Profesor Investigador Ayudante* en 1969, llegando pronto a ser el *Jefe del Departamento de Química*. En 1963 inició su carrera como profesor universitario -primero en calidad de ayudante- en la *Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales* de la Universidad de Chile. Al dejar el cargo en el

---

87 Ministerio de Educación Pública. *Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas* (1977), s/p.

Centro asumió como Subdirector de Educación del Ministerio y posteriormente como Director General de Educación y Subsecretario de Educación (28 de noviembre 1983). Mientras se desempeñaba como Subsecretario de Educación fue elegido en la XVI Reunión Anual del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC) como Vicepresidente del Comité Ejecutivo Permanente del CIECC (CEPCIECC). Su carrera en el Ministerio se vio coronada al ser nombrado Ministro de Educación (1989). Al dejar sus actividades en el Ministerio de Educación se integró a la Universidad Mayor en donde actualmente se desempeña como Vicerrector Académico.

#### h) **Juan Enrique Fröemel Andrade (1982)**

Asume como Director Interino a contar del 1° de julio de 1982, por Decreto N° 2.182, de 21 de junio del mismo año, designado por el *Presidente de la República, General Augusto Pinochet y el Ministro de Educación, Contraalmirante Rigoberto Cruz Johnson*, ante la renuncia voluntaria de su antecesor. El nuevo Director al asumir sus funciones, era Capitán de Corbeta y Doctor en Filosofía con Mención en Educación, titulado en la Universidad de Chicago. Su corta permanencia en el cargo, poco más de 2 meses, se debió a que fue nombrado Subsecretario de Educación a contar del 8 de septiembre de 1982.

#### i) **Bartolomé Yankovic Nola (1982-1983)**

Asume como Director Interino a contar del 8 de septiembre de 1982, por Decreto N° 3.180 del 30 de septiembre del mismo año, designado por el *Presidente de la República, General Augusto Pinochet y el Ministro de Educación, Alvaro Arriagada Norambuena*, ante la cesación en el cargo de su antecesor. El Prof. Yankovic, Profesor de Estado en Biología y Química, se desempeñaba al momento de asumir su nueva responsabilidad como Secretario General Ejecutivo del Centro desde 1980 y había sido Profesor Investigador del mismo desde su fundación en 1967, aunque entre 1972 y 1978 estuvo en España desempeñando funciones en la Editorial Santillana y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de Madrid. Al dejar la Dirección del Centro pasó, por algunos meses a ocupar la función de Subdirector General de Educación en el Ministerio y, posteriormente se integró a Publicaciones Lo Castillo como Editor General y Académico.

Los colaboradores principales durante su gestión fueron *Humberto Alday, Secretario General Ejecutivo; María Eugenia Nordenflycht, Subdirectora Administrativa y Jefa del Departamento de Convenios Nacionales e Internacionales; y los profesionales Rafael Herrera, Marta Soto y Fredy Soto*<sup>88</sup>.

---

88 Antecedentes entregados por el propio Prof. Yankovic en carta respuesta-cuestionario 1° de octubre de 1997.

**j) Jorge Jiménez Espinoza (1983)**

Asume como Director en propiedad a contar del 1° de mayo de 1983, por Decreto N° 323 del 29 de marzo del mismo año, designado por *el Presidente de la República, General Augusto Pinochet y la Ministro de Educación, Mónica Madariaga Gutiérrez*, ante la renuncia no voluntaria de su antecesor. El Sr. Jiménez al asumir su cargo poseía el título de Profesor de Estado en Química y Doctor en Administración en Educación Superior -títulos obtenidos en la Universidad de Chile y en la Universidad de Oregón, respectivamente- y se desempeñaba como Director del Centro de Administración Educacional y Director de Docencia de la Universidad de Concepción. Su carrera universitaria la había iniciado en 1964 en la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile en Santiago, trasladándose a la Sede Chillán de la misma universidad en 1966 y desde 1969 a la Universidad de Concepción. Al dejar el cargo, el cual duró sólo poco mas de ocho meses, volvió a la Universidad de Concepción; actualmente es miembro de la Fundación Fulbright en Santiago.

**k) Marta Soto Rodríguez (1984-1988)**

Asume como Directora en propiedad a contar del 16 de enero de 1984, por Decreto N° 35 del 11 de enero del mismo año, designada por *el Presidente de la República, General Augusto Pinochet y el Ministro de Educación, Horacio Aránguiz Donoso*, ante la vacancia del cargo. La Sra. Soto, Profesora de Estado en Inglés y con un Master en Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma, títulos obtenidos en la Universidad de Chile y en la Universidad de California, era una antigua funcionaria del Centro al asumir sus nuevas funciones: había ingresado en 1967 como Profesora Investigadora. Mientras ejerció su cargo fue designada Miembro del Comité Interamericano de Educación (CIE), dependiente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC) de la OEA (1985). Al dejar su cargo se traslada a las oficinas centrales del Ministerio de Educación, desempeñándose en los últimos años en la División de Educación Superior.

El *Secretario General Ejecutivo* durante su período fue el *Prof. Humberto Alday Aguirre*.

**l) Adriana Vergara González (1988-1989)**

Asume como Directora en propiedad a contar del 14 de noviembre de 1988, por Decreto N° 468, designada por *el Presidente de la República, General Augusto Pinochet y el Ministro de Educación, Juan Antonio Guzmán Molinari*, ante la renuncia no voluntaria de su antecesora. La Srta. Vergara se desempeñaba como académica de la Universidad Católica de Chile al asumir sus nuevas funciones, entidad en la cual se había titulado de Profesora de Educación General Básica, Mención Ciencias, en 1975. Al dejar su cargo, el cual mantuvo por sólo poco mas de seis meses, vuelve como académica a la Universidad Católica de Chile.

Durante su período ejerció el cargo de *Secretaria General Ejecutiva*, la *Prof. María Angélica Palavicino Vatsky*.

m) **Rafael Herrera Ruiz (1989-1990)**

Asume como Director en propiedad a contar del 16 de mayo de 1989, por Decreto N° 269, designado por el *Presidente de la República, General Augusto Pinochet* y el *Ministro de Educación, René Salamé Martín*, ante la vacancia del cargo. El Sr. Herrera, Profesor de Matemáticas, era un antiguo funcionario del Centro al momento de asumir sus funciones y al dejar su cargo, mantiene sus actividades como profesional investigador del Centro.

El cargo de *Secretario General Ejecutivo* fue ejercido durante su período en forma interina por el *Prof. Rodrigo De Las Heras Karl* y en forma titular por el *Prof. Luis Alvear López*.

n) **Gabriel de Pujadas Hermosilla (1990-1994)**

Asume como Director Titular el 01 de junio de 1990, por Resolución N° 324, designado por el *Ministro de Educación, Ricardo Lagos Escobar*, ante la renuncia voluntaria de su antecesor. El Sr. De Pujadas, Profesor de Filosofía y Master en Sociología, antiguo académico tanto en universidades nacionales como extranjeras, es el primer Director post-régimen militar, nombrado de acuerdo al nuevo status en que quedó el Centro después de la reestructuración realizada al Ministerio de Educación por Ley N° 18.956, en las postrimerías del gobierno del General Pinochet. El *Secretario General Ejecutivo*, durante su período fue *René Reyes Soto*.

Al dejar su cargo, asumió como Rector de la Universidad Educare y desde 1995 es Asesor del Ministro de Educación.

ñ) **René Reyes Soto (1994 a la fecha)**

Asume como Director Titular el 11 de marzo de 1994, por Resolución N° 204, designado por el *Ministro de Educación, Ernesto Schiefelbein Fuenzalida*, ante la renuncia voluntaria de su predecesor. El Sr. Reyes, Profesor Normalista, Especialista en Deficientes Mentales, Profesor de Estado en Educación y Magister en Educación se desempeñaba como *Secretario General Ejecutivo* del CPEIP y como académico en la Universidad de Chile al momento de asumir su nuevo cargo, pero anteriormente había sido funcionario del Centro y exonerado en 1987. El actual *Secretario General Ejecutivo, Sr. Santiago Quer Antich* Profesor de Estado en Castellano, es un académico de dilatada experiencia universitaria, tanto en Chile como en el extranjero.

## 6.- Sus Líneas de Acción

---

Las líneas de acción del Centro han estado siempre impregnadas de un espíritu pedagógico de vanguardia, intentando introducir cambios en la actitud de los profesores de Chile frente a aspectos importantes del curriculum y del proceso de aprendizaje. Nueve han sido las orientaciones pedagógicas que al respecto ha tenido presente el Centro a través de su historia y especialmente desde sus inicios<sup>89</sup>; ellos demuestran que los principios orientadores del Centro fueron adelantados a su tiempo porque son los mismos que se plantean en función de la actual Reforma Educacional:

- a.- *Importancia de los objetivos educacionales como herramienta para la planificación del proceso de aprendizaje.*
- b.- *Enfasis en la metodología del hacer por parte del profesor.*
- c.- *El rol del profesor como formador, orientador, motivador y planificador del proceso de cambios de sus alumnos.*
- d.- *Un rol activo del alumno en el aprendizaje.*
- e.- *La situación de aprendizaje se da no sólo a través de contenidos sino que a través de otros elementos que ayudan a desarrollar un aprendizaje activo, creador y significativo para el alumno. El contenido tiene valor en la medida que está relacionado con cambios de conducta de los alumnos.*
- f.- *La utilización de la tecnología como medio de aprendizaje.*
- g.- *La evaluación como proceso permanente del aprendizaje.*
- h.- *La escuela cumple su función en la medida que, a través de aprendizajes significativos, logra desarrollar en los alumnos la capacidad de aprender a aprender, transformándolos en productores de conocimiento.*
- i.- *La educación como motor del cambio social.*

Los principios anteriores han iluminado las diferentes actividades del Centro, especialmente en el cumplimiento de sus objetivos básicos: perfeccionar, experimentar e investigar.

---

<sup>89</sup> Cfr. Leyton, Mario. **El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas: 1965-1973**. Vol. I, pp. 11-16. Sin duda que fue Mario Leyton el principal impulsor del espíritu pedagógico del Centro, de acuerdo a los lineamientos entregados por Juan Gómez Millas.

Lo anterior es concordante con el cariz científico de la educación, según lo expresado por el *Ministro de Educación, don Máximo Pacheco Gómez*, en el Acto de Inauguración de las dependencias del C.P.E.I.P., el 14 de agosto de 1968:

*“La democratización de la enseñanza y la reforma educacional no operan si las tareas docentes no se ejecutan a niveles científicos y tecnológicos adecuados. En este sentido, el Centro de Perfeccionamiento viene a subrayar la decisión de encarar los problemas educacionales con entero rigor científico. No en vano la pedagogía ha recorrido ya un largo proceso de maduración que permite al maestro planificar su trabajo con la misma objetividad, precisión y sentido creador con que el hombre de ciencias afronta la problemática de su propia área de especialización... El maestro, esta consciente de que su noble vocación se refuerza en la medida en que incorpora a su haber las nuevas estructuras conceptuales de la pedagogía moderna, los nuevos métodos de enseñanza, las nuevas técnicas de trabajo docente y los conocimientos de las distintas disciplinas de la cultura contemporánea.*

*El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas será, precisamente, el taller en que se acoja esta suma de inquietudes y en que se construya el nuevo rostro de la educación chilena; tarea ambiciosa, pero digna de la alta y esforzada trayectoria del maestro chileno”<sup>90</sup>.*

## a) Perfeccionamiento

Antes de la formación legal del Centro ya se habían iniciado actividades de perfeccionamiento; concretamente en 1965 nació el *Programa de Perfeccionamiento para el Profesorado Secundario*, una de las bases del futuro C.P.E.I.P. Por lo mismo, las actividades de perfeccionamiento a lo largo de la historia de esta institución han sido las más relevantes. En los primeros años, se perfecciona a cerca de 50.000 profesores en cursos, seminarios, encuentros diurnos, concentrados, nocturnos, sabatinos, etc.; la idea era impregnar a la mayor cantidad posible de maestros en los nuevos principios pedagógicos que impulsaba la Reforma de 1965; se tendía, a la vez, a que los profesores de lugares más apartados pudieran efectuar un autoperfeccionamiento con sus propios recursos locales y la asistencia técnica de los profesionales del Centro. En sus inicios, el perfeccionamiento del personal directivo fue un aspecto muy importante, pues como se abrieron muchas escuelas, se necesitaba capacitar rápidamente al personal que asumía la dirección de las mismas<sup>91</sup>.

El perfeccionamiento del personal técnico para el Ministerio de Educación fue otro de los aspectos relevantes con que inició sus actividades el Centro.

90 Pacheco, M. “El Centro de Perfeccionamiento, realidad presente y futura” en **Discursos y Memorias, Años 1968-1970**, pp. 182/184

91 Cfr. Leyton, Mario. **Op. cit.**, pp. 47-49.



Para ello se firmaron convenios de asistencia y recursos con diversas instituciones internacionales, como el firmado con la Organización de los Estados Americanos (OEA)<sup>92</sup>, la UNESCO, la Fundación Ford, las Naciones Unidas y centros educacionales importantes de otros países, como el del Instituto de Sévres de París<sup>93</sup>. La educación necesitaba tener expertos importantes para su conducción a nivel del sistema, tanto en Chile como en el resto de los países latinoamericanos; por lo mismo, en el Centro se efectuaban cursos para preparar expertos en planeamiento de la educación, administradores, supervisores y otros especialistas con participación de alumnos y profesores de todo el continente. Chile se convertía, a través del C.P.E.I.P. en uno de los centros educacionales más importantes de la Región: llegaban profesores-alumnos provenientes de Costa Rica, Paraguay, Perú, Argentina, Panamá, Cuba, etc. a pasantías en nuestro país. Se efectuaba, a su vez, intercambio de expertos, becarios y materiales entre las diferentes instituciones del continente y de organismos internacionales especializados en educación.

Continuando con sus diversas actividades de perfeccionamiento, el Centro también colaboró con la actualización en aspectos pedagógicos, especialmente en curriculum y evaluación de profesores universitarios de facultades no pedagógicas, como Medicina, Leyes, Agronomía, Ingeniería.

Estas actividades desembocaron posteriormente en la creación al interior de las propias universidades de programas de Pedagogía Universitaria.

En el ámbito del perfeccionamiento también tuvo especial relevancia en los inicios del Centro, el estímulo económico que por ley recibían los docentes que se perfeccionaban. En efecto, el 13 de octubre de 1969, se promulgó en el **Diario Oficial**, el *Reglamento del Art. 30 de la Ley 16.617 sobre las asignaciones de perfeccionamiento y de experimentación e investigaciones pedagógicas*. La asignación de perfeccionamiento se reedita con lo estipulado en el Estatuto Docente, en 1991.

Así como el gobierno de *Eduardo Frei Montalva* señaló la misión del Centro como uno de los organismos claves para impulsar sus políticas educacionales, el gobierno de *Salvador Allende Gossens* hizo lo mismo. En efecto, los proyectos de perfeccionamiento, experimentación e investigación durante este período

---

92 Los principales Proyectos de nivel internacional efectuados en el Centro en convenio con la OEA han sido: Proyecto de Mejoramiento de la Administración y el Planeamiento de la Educación (se inicia en 1970); Proyecto de Mejoramiento del Curriculum y Materiales de Enseñanza (se inicia en 1968); Proyecto de Tecnología Educativa (se inicia en 1974); Proyecto de Educación Integrada de Adultos en el Contexto de la Educación Permanente (se inicia en 1974); Proyecto Especial Multinacional de Desarrollo Fronterizo (desarrollado en Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay); Proyecto «La Investigación Educativa en el Marco de la Regionalización» (1984-1988) y el Proyecto Multinacional de Educación Básica-PRODEBAS- (1990-1995). Con la OEA se han mantenido hasta la actualidad otros vínculos; en efecto, desde 1977, el Centro en convenio con el organismo internacional, publica la **Revista de Tecnología Educativa**, publicación cuya edición ha sido responsabilidad permanente de la Dra. María Eugenia Nordenflycht.

93 Cfr. Leyton, Mario. **Op. cit.**, pp. 49-51

*“buscan desarrollar en diferentes niveles los objetivos de la política educacional dictada por el gobierno popular y, por lo tanto, apuntan a desarrollar las nuevas estructuras educacionales exigidas por esa política”<sup>94</sup>.*

Al perfeccionamiento se le asignan las siguientes características: permanente, masivo, continuo, sistemático, descentralizado, de autoperfeccionamiento, crítico y autocrítico<sup>95</sup>.

Tan pronto asumió el poder el régimen militar, el Centro tuvo que adecuarse a los nuevos requerimientos, especialmente asumiendo la reelaboración de los programas de estudio del sistema escolar. Un hecho significativo y nuevo lo constituyó la descentralización que se inició en ese gobierno. En efecto, en 1974, se crearon los Equipos Técnicos Regionales con el objeto de descentralizar el perfeccionamiento y efectuar otras actividades propias del Ministerio de Educación.

*“La descentralización del perfeccionamiento, no sólo del profesorado, sino también del personal paradoscente, administrativo y auxiliar, exige por parte del Centro la preparación, estructuración y operación de Unidades Técnicas a nivel regional, provincial y local. Estas unidades estarán apoyadas pedagógica y técnicamente por el Centro con el fin de que se ejecuten con eficiencia las acciones de perfeccionamiento de esos niveles. A su vez, la Superintendencia de Educación utilizará estos mismos canales de recursos humanos para llevar a cabo su importante acción de Supervisión y obtener la información adecuada para la Evaluación de los planes y programas en ejecución”<sup>96</sup>.*

El nuevo Director del Centro, Teniente Primero de la Armada y Profesor, Eduardo Cabezón, precisó el rol del Centro de Perfeccionamiento:

*“Es en la acción pedagógica propiamente tal donde al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas le compete un rol de trascendental importancia en la búsqueda de los mejores medios -ya sean éstos programas de estudio, textos escolares, material audiovisual o nuevas metodologías educativas para el logro de un mejoramiento significativo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Y junto a su acción de investigar y experimentar está, consubstancial a la anterior, la función de velar por la calidad académica de aquel agente educativo, que nunca una máquina u otro medio podrá reemplazar: EL MAESTRO”<sup>97</sup>.*

*El futuro del Centro en el inicio del gobierno militar fue concebido como una unidad técnico-pedagógica de nivel superior que debería orientar, impulsar, apoyar y supervisar técnicamente las acciones del currículum, el perfeccionamiento del magisterio nacional, la experimentación y la investigación pedagógica<sup>98</sup>.*

---

94 C.P.E.I.P. Programa de Trabajo 1972, p. 1

95 Cfr. C.P.E.I.P. Programa de Trabajo 1972, p. 2

96 C.P.E.I.P. Definición de Roles de la Nueva Política de Descentralización del Ministerio de Educación Pública de Chile, p. 13.

97 C.P.E.I.P. Definición de Roles de la Nueva Política de Descentralización del Ministerio de Educación Pública de Chile, p. 12.

98 Cfr. C.P.E.I.P. Definición de Roles de la Nueva Política de Descentralización del Ministerio de Educación Pública de Chile, p. 14.

Al celebrar 10 años de existencia, el Centro hizo el siguiente recuento sobre los profesionales atendidos en actividades de perfeccionamiento, tanto de *Chile como del extranjero.*

**Cuadro N°1:**  
**N° de Profesionales Atendidos por el Centro de Perfeccionamiento**  
**a través de los Cursos, Seminarios,**  
**Encuentros y Jornadas realizadas a Nivel Nacional (1965-1976)<sup>99</sup>**

Años	Nivel o Modalidad				TOTAL
	Educ. Gral.Bás.	Educ. Media H-Cient.	Educ. Media T-Prof.	Otros <sup>100</sup>	
1965 - 1966	6.384	1.500	-	900	8.784
1967	5.370	638	161	553	7.022
1968	5.859	1.497	1.260	3.663	12.279
1969	15.290	4.240	384	2.626	22.540
1970	14.515	3.164	498	340	18.517
1971	9.380	4.087	2.003	8.851	24.321
1972	12.673	1.733	1.034	2.754	18.194
1973	8.540	426	330	889	10.285
1974	25.410	2.170	902	1.914	30.396
1975	40.120	9.911	1.141	10.367	61.539
1976	86.053	2.928	525	11.503	101.009

**Cuadro N° 2:**  
**Número de Profesionales atendidos en Cursos de Perfeccionamiento,**  
**ejecutados y/o en ejecución por los Proyectos Multinacionales**  
**con Sede en el C.P.E.I.P. (a julio 1977)<sup>101</sup>**

Proyectos País	Admin. y Planeam.	Curricu- lum	Educ. In- teg. Adul.	Tecnol. Educat.	TOTAL
Argentina	5	23	1	5	34
Bolivia	70	23	2	3	98
Brasil	4	13	-	-	17
Chile	201	381	24	20	627
Colombia	13	11	-	4	28
Costa Rica	2	14	-	-	16
R. Dominicana	2	4	-	1	7
Ecuador	8	13	-	1	22
El Salvador	1	6	-	1	8
Guatemala	6	14	-	3	23
Haití	-	2	-	-	2
Honduras	5	11	-	-	16
México	3	14	-	-	17
Nicaragua	3	14	-	1	18
Panamá	5	17	-	-	22
Paraguay	35	19	5	1	60
Perú	12	17	1	-	30
Uruguay	3	17	-	-	20
Venezuela	6	16	2	4	28
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>629</b>	<b>35</b>	<b>44</b>	<b>1.092</b>

99 Ministerio de Educación Pública. *Op. cit.*, (1977), s/p.

100 Incluye actividades de Educación Preescolar, Diferencial, Adultos, Administración, Internacionales, etc.

101 Ministerio de Educación Pública. *Op. cit.*, (1977), s/p.

Durante el régimen militar se intentó, basado en el principio de la subsidiaridad, que el perfeccionamiento fuera asumido por las universidades e instituciones de educación superior, intentando que, en el futuro, el rol del Centro al respecto prácticamente desapareciera. Sin embargo, cuando en 1980 asumió la Dirección del Centro un antiguo profesional del mismo y profesor universitario, René Salamé Martín, planteó que esas instituciones podían colaborar en el perfeccionamiento del magisterio, pero su función debían realizarla bajo la normativa y supervisión del organismo técnico del Ministerio de Educación, es decir, del Centro de Perfeccionamiento<sup>102</sup>. Más aún, pensaba que dicha misión no podía ser absorbida por la Universidad,

*“por dos razones capitales: 1) porque no dispone ni de la infraestructura, ni de la cobertura indispensable... y, sobre todo: 2) porque el campo de interés de la Universidad se aleja bastante del nuestro y ello le impide tener un conocimiento acabado del Sistema de educación Básica y Media”<sup>103</sup>.*

En el contexto anterior, el Centro desarrolló sus actividades de perfeccionamiento en la década del 80 preparando a los profesores en los cursos Nivel I y Nivel II para la carrera docente promulgada en 1978, pero el rol fundamental estuvo dirigido hacia la formación de los profesores que integraron los equipos de supervisión de las Direcciones Provinciales de Educación<sup>104</sup>. El perfeccionamiento se efectuaba tanto en el Centro como en las mismas regiones; en esta última situación se priorizaron las actividades dirigidas hacia el personal docente directivo; así, por ejemplo, entre 1982 y 1983 se efectuaron talleres de perfeccionamiento para este tipo de personal abarcando 2.400 personas<sup>105</sup>.

Como una manera de dar respuesta a la carencia de un perfeccionamiento masivo, sistemático y continuo a los docentes del país se inició, en 1985, el *Proyecto de Perfeccionamiento Docente a Distancia*, destinado a profesores de Educación Preescolar, de Educación General Básica y de Educación Media, en servicio<sup>106</sup>. En sus inicios este Proyecto estuvo financiado por la OEA a través

102 Cfr. Salamé, R. **Algunas ideas para Estructurar un Marco de Acción Institucional**, p. 5.

103 Cfr. Salamé, R. **Op. cit.**, p.5. La letra destacada ha sido puesta por el autor de este documento pues esa razón sigue, a su juicio, vigente en la actualidad y llama poderosamente la atención que en el perfeccionamiento para los profesores del NB 1 y NB 2 de la actual Reforma se siga insistiendo en darle la mayoría de esas actividades a las universidades y una mínima parte al Centro.

104 Salamé, R. **Op. cit.**, p. 10.

105 Cfr. Yankovic, B. **Clausura del Año Académico 1982**, p. 13.

106 Los Cursos se han dividido por áreas y subáreas, existiendo a 1997 la siguiente clasificación con la cantidad de cursos correspondientes: I.- Educación Parvularia (3 cursos); II.- Enseñanza General Básica: 1. Ciencias Naturales ( 2 cursos), 2. Educación Técnico Manual (2 cursos), 3. Castellano (12 cursos), 4. Matemática (5 cursos), 5. Ciencias Sociales EGB (5 cursos), 6. Inglés EGB (7 cursos), 7. Francés EGB (3 cursos), 8. Alemán (8 cursos), 9. Educación Física (5 cursos), 10. Educación Diferencial (7 cursos), 11. Artes Plásticas EGB (2 cursos), 12. Educación Musical (2 cursos); III.- Enseñanza Media: 1. Castellano (4 cursos), 2. Inglés (5 cursos), 3. Francés (2 cursos), 4. Biología (6 cursos), 5. Física EM (5 cursos), 6. Química (8 cursos), 7. Filosofía y Psicología (4 cursos), 8. Educación Física (3 cursos), 9. Matemática (3 cursos), 10. Artes Plásticas (4 cursos), 11. Ciencias Sociales (1 curso); IV.- Formación General: 1. Educación de Adultos (2 cursos), 2. Investigación Educacional (1 curso), 3. Tecnología Educativa (3 cursos), 4. Administración Educacional (6 cursos), 5. Computación Educacional (1 curso), 6. Currículo (10 cursos), 7. Educación para la Familia (3 cursos), 8. Evaluación (2 cursos), 9. Otros Temas (3 cursos).

de su Programa Regional de Desarrollo Educativo (PREDE)<sup>107</sup>. Esta modalidad de perfeccionamiento ha sido muy exitosa, elaborándose un importante y numeroso material de apoyo pedagógico<sup>108</sup> y atendido a una cantidad muy significativa de docentes de todo el país<sup>109</sup>. En una evaluación efectuada a este tipo de perfeccionamiento en 1988, el 50% de los encuestados respondió que esta actividad le había sido útil para su desempeño docente, el 35% señaló que le había sido altamente útil y tan sólo un 15% respondió que le había sido poco útil o inútil<sup>110</sup>.

Desde 1990 en adelante se funcionó con Proyectos, aglutinando en ellos varias de las actividades que se desarrollaban anteriormente; entre ellos se encuentran el *Proyecto de Perfeccionamiento Docente a Distancia (PPDD)*; *Proyecto de Perfeccionamiento de Directivos Superiores (PPDS)*; *Proyecto de Perfeccionamiento Presencial*; y *Diseño, Producción y Difusión de Materiales Educativos*<sup>111</sup>. El perfeccionamiento fue visto no como

*“la primera fase de una cadena de acciones pedagógicas, sino la culminación de un arduo trabajo de investigaciones, de experimentaciones pedagógicas y de innovaciones curriculares. El perfeccionamiento debe ser una actividad que los vaya desarrollando como consecuencia de dinámicas educativas que se vivan en el aula de manera sistemática y metódica”*<sup>112</sup>.

No hay que olvidar, a su vez, que el **Estatuto Docente**, de 1991, consagró el *perfeccionamiento como un derecho de los docentes*, pero, al mismo tiempo, disminuyó las funciones operativas del Centro en cuanto a entregar perfeccionamiento en forma directa, asignándole las funciones de otorgamiento de becas, ser la instancia de acreditación del perfeccionamiento a nivel nacional<sup>113</sup> y llevar el registro público de todas las entidades que ofrezcan perfeccionamiento<sup>114</sup>. Para cumplir estas nuevas tareas la institución creó las instancias correspondientes, tal como se vió en la parte concerniente a la estructura de la organización.

---

107 Nordenflycht, M.E. et al. “Perfeccionamiento de Educadores a través de la Modalidad a Distancia” en *Revista de Tecnología Educativa*, Vol. X, N° 4, 1988, pp. 195/219.

108 Nordenflycht, M.E. et al. **Op. cit.** En los cuatro primeros años ya se habían ofrecido 113 cursos. Hasta 1997 se habían preparado los materiales con sus textos correspondientes para 139 cursos (los indicados en nota anterior), ofreciéndose en total 310 cursos -por la repetición de algunos- en el mismo período.

109 Nordenflycht, M.E. et al. **Op. cit.** En los cuatro primeros años ya se habían matriculado 70.746 personas. En todo el período de funcionamiento (1985-1997) se han matriculado 265.263 docentes.

110 Cfr. Nordenflycht, M.E. et al. **Op. cit.**, p. 209.

111 Cfr. C.P.E.I.P. **Plan de Trabajo 1991**, marzo 1991, pp. 19-26.

112 De Pujadas, G. “Formación y Perfeccionamiento Docente” en **Informe Final Jornadas de Análisis del Perfeccionamiento Docente**, pp. 20/21.

113 Entre 1967 y 1991 se habían inscrito en el CPEIP 11.584 cursos de perfeccionamiento. A partir de 1992, según el Estatuto Docente, se tienen que registrar año a año los cursos y la situación de los mismos ha sido la siguiente: 1992: 2.279 cursos; 1993: 1.686; 1994: 1.273; 1995: 1.384; 1996: 1.754 y 1997: 1.715.

114 Hasta 1997 se han registrado 30 instituciones autónomas (Universidades Tradicionales y Particulares Autónomas) y se han acreditado 236 instituciones que ofrecen perfeccionamiento, entre ellas universidades particulares no autónomas.

Uno de los pilares de la actual Reforma Educacional es el fortalecimiento de la profesión docente, uno de cuyos componentes es el perfeccionamiento fundamental, el cual compromete institucionalmente al Centro. En sus treinta años de existencia la acción del CPEIP

*“ha estado orientada hacia el mejor desempeño de los docentes en su quehacer pedagógico a través del PERFECCIONAMIENTO, orientado a proveer las mejores herramientas metodológicas para enseñar las distintas disciplinas que componen el currículo escolar en pos de un APRENDIZAJE EFECTIVO. Para lograrlo ha capacitado en las distintas disciplinas del currículo a los profesores de aula y ha impulsado, asesorado y sostenido todas las experiencias de INNOVACION EDUCATIVA dirigidas a mejorar substantivamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Y tanto una como otra acción se ha sustentado en una actividad de INVESTIGACION EDUCACIONAL que el CPEIP ha alentado poderosamente y ha puesto al alcance del profesor del aula”<sup>115</sup>.*

En el contexto anterior, ha participado en los dos últimos años en el perfeccionamiento de los profesores para la implementación de los programas NB 1 y NB 2 de la Reforma, en la IV y VI Regiones, en comunas de extrema pobreza.

## **b) Experimentación**

La labor desarrollada a este nivel en los inicios del Centro se circunscribió más bien al ámbito del desarrollo de material curricular<sup>116</sup>. En efecto, en los primeros años, el Centro coordinó una serie de trabajos de experimentación efectuados en establecimientos educacionales y dentro de la institución promovió algunos proyectos, entre los cuales cabe mencionar el de Orientación, destinado al trabajo con la comunidad. En el rubro de desarrollo de material curricular es donde más trabajo de importancia y trascendencia se efectuó, en la década del 60, con el objeto de apoyar la Reforma Educacional. Las acciones de mayor importancia que cabe mencionar fueron la elaboración de programas de estudio (Programas de Transición de 7° y 8° Año Básico, Programas para toda la Educación General Básica, Programas para la Educación Media, Programas para las Escuelas Normales, Programas para la Educación de Adultos, Asesoría a INACAP); elaboración de textos de estudio para los alumnos y textos guías para los profesores<sup>117</sup>; evaluación y desarrollo de tests; elaboración de material didáctico concreto; elaboración de guías didácticas para profesores de ciencias naturales para trabajar con material vivo, en el proceso de aprendizaje; y elaboración de material audiovisual.

115 CPEIP. **CPEIP y Reforma Educacional**, p. 3.

116 Cfr. Leyton, Mario. **El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas 1965-1973**. Vol. I, pp. 38-46.

117 En el primer lustro de vida del Centro se elaboraron cerca de 150 textos para Educación Básica y se distribuyeron gratuitamente en las escuelas del país, tanto a los alumnos como a los docentes.

Durante el gobierno de la Unidad Popular la experimentación apuntó a buscar nuevas formas de estructuras y prácticas educacionales acordes con sus políticas educacionales, especialmente en lo concerniente a la Escuela Nacional Unificada; las nuevas formas de educación para los trabajadores; las nuevas posibilidades de la moderna tecnología educacional; y nuevas modalidades de formación en servicio para profesores<sup>118</sup>.

En el régimen militar la actividad de experimentación se volcó a la reelaboración de los programas de estudio, culminando en el replanteamiento de los Planes y Programas para la Educación General Básica y para la Educación Media a través de los Decretos 4.002 y 300, de 1980 y 1981, respectivamente. René Salamé en relación al desarrollo curricular expresó:

*“El Desarrollo Curricular debe estar centrado en la unidad educativa y pensando en cada uno de sus integrantes, permitiendo que el profesor se comprometa en carne y espíritu, con una acción creadora. Por ello, pienso que nuestra acción no debería estar centrada en un activismo desmesurado para elaborar material curricular”<sup>119</sup>.*

Pese a lo anterior, se realizaron una serie de proyectos en diversas áreas, tales como “Diseño y Aplicación de un Sistema de Educación de Adultos”, “Proyecto de Asistencia a Escuelas Fronterizas del Altiplano”, “Una Estrategia para Implementar los Programas de Nivel Medio y de Transición de la Educación Parvularia”, “Experimentación en Educación Matemática”, “La Unidad Educativa y su Aporte a la Innovación Curricular y al Desarrollo de la Comunidad” (Tecnología Educativa), “Ciencias Integradas Básicas Experimentales” (CIBEX), “Las Artes Plásticas y la Nueva Concepción Curricular”, “Innovación y Desarrollo Curricular en Educación Diferencial”, etc.<sup>120</sup>

Desde la fundación del Centro ha existido una unidad de Medios audiovisuales, que inició sus actividades con la elaboración de material de apoyo al perfeccionamiento; sin embargo, con posterioridad su labor se ha centrado en desarrollar videos y audiovisiones en un contexto de innovación educacional. Desde 1970 en adelante se han preparado más de 30 videos<sup>121</sup> y cerca de 20 audiovisuales<sup>122</sup> que se encuentran para el uso de los profesores del país.

Desde 1990 en adelante se habló más bien de desarrollo curricular más que de experimentación, aglutinando las actividades de esta área en *Programas y Proyectos*. Entre ellos cabe mencionar el *Programa Nacional de Fomento al Desarrollo de Innovaciones Educativas*; *Programa de Iniciación a la Vida del Trabajo y Creatividad*;

---

118 Cfr. C.P.E.I.P. *Programa de Trabajo* 1972, pp. 2/3.

119 Salamé, R. *Op. cit.*, p. 12.

120 Cfr. Yankovic, B. *Op. cit.*, pp. 6/12.

121 Algunos títulos son: “Conozca a su hijo”; “Primera ley de Newton y concepto de fuerza”; “Trastornos emocionales”; “Evaluación cognitiva escolar: “El medio natural de América Latina”, etc. La cantidad puede prestarse a equívoco, pues cada video contiene varios programas. Esta Unidad, a su vez, ha trabajado con otras entidades, como TELEDUC.

*Proyecto Nacional de Desarrollo de la Educación Ambiental (PRODAM)*<sup>122</sup>; *Proyecto Multinacional de Educación y Trabajo (PMET)*<sup>123</sup>; y *Proyecto Multinacional de Educación Básica*<sup>124</sup> (PRODEBAS)<sup>125</sup>.

Relevante ha sido, desde fines de 1990, el Programa de Fomento al Desarrollo de Innovaciones Educativas (PFDIE), el cual ha consistido en generar proyectos de innovación educativa, con la participación activa de los docentes y la comunidad educativa, en general, de las escuelas y liceos del país. Se efectuó un concurso público, en el que participaron 500 proyectos de naturaleza innovadora, de los cuales se seleccionaron 110. Estos 110 proyectos se desarrollaron en 131 unidades de educación parvularia, básica y media, ubicadas en 86 comunas, desde Putre en la Región I hasta Porvenir en la Región XII, que involucró directamente a 1.950 directivos y docentes de aula y a 31.500 alumnos pertenecientes a 105 distintos niveles y modalidades de enseñanza. Esta actividad se mantuvo hasta 1995.

Este Programa fue dirigido por el Prof. *Rodrigo De Las Heras Karl* y participaron los profesionales del Centro *Claudio Molina Díaz*, *María Eugenia Nordenflycht N.*, *Luis Alvear López*, *Héctor Trujillo Galindo* y *Roberto Bermúdez Robles*. Cabe señalar que la experiencia adquirida en este Programa ha servido de base para el Programa MECE-EGB-PME, que ha impulsado el Ministerio de Educación<sup>126</sup>.

Especial importancia ha tenido, en la presente década, la incorporación de las *aulas tecnológicas* en diversos establecimientos del país en cuya distribución participó activamente el Centro, pero especialmente lo ha hecho en la capacitación de los docentes para su utilización. En esta labor han participado los profesionales *Humberto Alday Aguirre*, *Maximiliano Flores Galleguillos* y *Rodolfo Cañete Morales*. A su vez, el Premio Nacional de Educación 1997, *Gabriel Castillo Inzulza*, comenzó en 1994 la difusión de los principios de la *Escuela de Anticipación a través de las Guías de Aprendizaje*, que persiguen lograr un trabajo autónomo del alumno; en estos años el Programa ha llegado a 220 escuelas a lo largo del país (a lo menos tres escuelas por Dirección Provincial), centrándose especialmente en la V y VII Regiones. Se han elaborado 61 guías para diferentes asignaturas. en que han colaborado junto al Prof. Castillo, las profesionales *Judith Araya Ramírez*, *Fedora Fernández Yarú*, *Ana María Cañas Lagos*, *Mónica Soto Cornejo* y *Adriana Yáñez Fuentes*.

122 Algunos títulos son: "El mar en su mesa"; "La tierra generosa"; "En busca de Gabriela", etc.

123 En este Proyecto, financiado por la OEA, participan los siguientes países: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En el caso de Chile las instituciones asociadas son la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Chile, Fundación DUOC y C.P.E.I.P.

124 En este Proyecto financiado por la OEA, participan los siguientes países: Colombia, Chile y Venezuela. En Chile, las instituciones asociadas al Proyecto son las Universidades de La Serena, La Frontera, Católica de Valparaíso y Metropolitana de Ciencias de la Educación y el C.P.E.I.P., que actúa como organismo coordinador.

125 Cfr. C.P.E.I.P. *Plan de Trabajo 1991*, marzo 1991, pp. 28-37.

126 C.P.E.I.P. *Hoy*, Año I, N° 2, noviembre 1995, p. 3.



### c) Investigación

Entre las primeras investigaciones efectuadas en el Centro cabe destacar tres<sup>127</sup>: el Proyecto de Lectura “Adelante”; el de “Vida Familiar y Educación Sexual”; y “Evaluación de la Reforma”. El primer proyecto permitió diseñar textos para los alumnos y guías para los profesores a partir de la información obtenida sobre la realidad psicolingüística y social del niño chileno. Los resultados de la segunda investigación permitieron, por su parte, desarrollar programas de estudio y materiales para padres, profesores y alumnos acerca de la temática familiar y sexual. El tercer proyecto permitió evaluar aspectos importantes de la Reforma de 1965<sup>128</sup>.

En los inicios del Centro, a su vez, se iniciaron los *Encuentros Nacionales de Investigadores en Educación*, con el objeto de integrar a los investigadores y dar a conocer los trabajos desarrollados en el campo de la educación por los diferentes organismos dedicados a la investigación educacional en el país, especialmente universidades; el primero se efectuó en 1969, realizándose hasta el momento catorce Encuentros<sup>129</sup>.

En el período del Director René Salamé se quiso incentivar la investigación en el Centro, bajo la dirección desde 1981, de Ernesto Schiefelbein Fuenzalida, destacado investigador educacional, reconocido nacional e internacionalmente, quien formó parte de un grupo de veinticuatro investigadores, aportando su experiencia; de ellos permanecen actualmente en la institución sólo cuatro profesionales: Rodolfo Villarroel Meza, Claudio Molina Díaz, Rodrigo de Las Heras Karl y Susana Arancibia Torres. Como una manera de dar a conocer los resultados de las investigaciones se creó la Serie Estudios, que alcanzó en 1997 a 236 números<sup>130</sup>.

En 1990 se iniciaron los siguientes Proyectos: *Caracterización de las Realidades Educativas Regionales (Elaboración de diagnósticos educativos)*; e *Institución Escolar y Actores del Proceso Educativo*<sup>131</sup>.

---

127 Cfr. Leyton, Mario. **El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas: 1965-1973**. Vol. I, pp. 36-38.

128 Sus resultados se encuentran publicados con la siguiente referencia: Schiefelbein, E y Leyton, M. **Evaluación de la Reforma**, Ministerio de Educación. 1970 (Mimeo).

129 La realización de los mismos ha sido normalmente en septiembre de años impares, salvo en los inicios del gobierno militar: I: 1969; II: 1971; III: 1974; IV: 1976; V: 1979; VI: 1981; VII: 1983; VIII: 1985; IX: 1987; X: 1989; XI: 1991; XII: 1993; XIII: 1995 y XIV: 1997.

130 Han sido responsables de esta publicación Fredy Soto Roa (1981-1986), Claudio Molina Díaz (1986-1990), Rodolfo Villarroel Meza y Ernesto Toro Balart (1991-1995) y Claudio Molina Díaz (1995 a la fecha).

131 Cfr. C.R.E.I.P. **Plan de Trabajo 1991**, marzo 1991, pp. 39-42.

## d) Departamentos

El Centro, al iniciar sus actividades, estructuró, tanto su base académica como técnica, en Departamentos, en los cuales trabajaban los especialistas para cumplir desde su especialidad los objetivos del Centro antes descritos.

En el período de *Mario Leyton (1968-1973)* se crearon dos tipos de Departamentos, en los cuales había algunas secciones. Ellos eran:

**Cuadro N° 3:  
Departamentos, Secciones y Personal Profesional  
del Centro en 1973<sup>132</sup>**

Departamentos	Secciones	Personal
<b>A. Académicos o Docentes</b>		
<b>1. Ciencias Naturales</b>	Física Química Biología	17
<b>2. Educación Técnico-Profesional</b>	Agrícola Comercial Industrial Servicios Técnicas de Investigación	16
<b>3. Castellano</b>	Literatura Lingüística Metodología	14
<b>4. Orientación</b>	Escuela Trabajo Comunidad	6
<b>5. Evaluación</b>	Investigación Estadística Computación Construcción de Instrumentos	13
<b>6. Lenguas Extranjeras</b>	Inglés Francés Alemán	7
<b>7. Técnico-Artístico</b>	Artes Plásticas Educación Física Educación Musical Técnicas Especiales y Educación Técnico-Manual	17
<b>8. Matemáticas</b>	Enseñanza Básica Enseñanza Media Enseñanza Normal	12

<sup>132</sup> Elaborado a partir de los antecedentes que se encuentran en Leyton, Mario. **El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas 1965-1973**. Vol. I, pp. 23-28.

<b>9. Ciencias Sociales</b>	Historia Geografía Economía Ciencias Políticas Antropología Sociología Enseñanza Básica y Normal	15
<b>10. Educación</b>	Administración Educativa Planeamiento Educativo Educación Comparada Educación de Adultos Educación Especial Estadística Educativa Material Didáctico Currículo Sociología Educativa Psicología Educativa Investigación Pedagógica	17
<b>11. Filosofía</b>		3
<b>B. Técnicos</b>		
<b>1. T.V. Educativa</b>	Ingeniería Producción Cine y Fotografía	19
<b>2. Programación</b>		3
<b>3. Distribución y Venta de Material Didáctico</b>		1
<b>4. Biblioteca</b>	Canje material bibliográfico Referencias y bibliografía Proceso técnico Selección y Adquisiciones	5
<b>5. Traducciones Especializadas</b>	Inglés Alemán Francés	2
<b>6. Diseño Gráfico</b>	Diseño general Ilustración Diagramación de material didáctico	7
<b>7. Proyectos Multinacionales</b>	Cursos	1
<b>Total: 18</b>	<b>72</b>	<b>175</b>

Esta estructura departamental se ha mantenido con algunos cambios, como el que se efectuó durante el período de *Jorge Jiménez Espinoza*. En la última década se ha mantenido a los profesionales agrupados en departamentos o coordinaciones -nomenclatura utilizada en el período de *Gabriel de Pujadas Hermosilla*. Acorde con una cultura organizacional, el personal profesional se ha integrado a las actividades de los diferentes programas o proyectos que se han implementado.

## e) La Revista de Educación

Mientras *Eduardo Cabezón* se desempeñaba como Director del Centro (1976), la **Revista de Educación** pasó desde la Subsecretaría de Educación a depender del C.P.E.I.P. Un rol importante en este traspaso lo tuvo el entonces Subsecretario de Educación, *Alfredo Prieto*. Al respecto, recuerda el Dr. Cabezón:

*“Yo fui insistiendo en que la Revista era el gran vehículo de información para el profesor, no solamente de programas, sino que también con respecto a avances, aspectos generales y culturales. Y así fue como poco a poco surgió la idea de que lo mejor era que la Revista de Educación quedara bajo el alero del Centro de Perfeccionamiento, organismo que le entregaría permanentemente las inquietudes, los contenidos y las orientaciones para que bajo un Consejo Editor, se fuera perfeccionando y mejorando su calidad”<sup>133</sup>.*

Lo que motivó al Subsecretario Prieto a efectuar el traspaso de dependencia de la Revista al interior del Ministerio fue el estado precario en que se encontraba este importante medio de comunicación con los educadores del país: estaba desfinanciada, no tenía objetivos claros y era editada por personas de buena voluntad<sup>134</sup>. El primer Director en esta etapa de la Revista, fue el *Prof. Eduardo Monreal*, funcionario del Centro, quien rememora sus proyectos iniciales:

*“El periodismo a partir de 1973 tenía pocas alternativa de información. La política había salido fuera de los campos de batalla. La economía tomó el lugar de ella y de ahí mi planteamiento de que la educación tuviera en esa repartición una posición de privilegio. La idea era que la revista saliera a la calle, que estuviere en quioscos, que su difusión fuera masiva... No pensaba en la revista como un órgano técnico-pedagógico, orientado sólo a especialistas, sino que la veía como un reflejo de la educación considerada como un problema de todos, un asunto de profesores, padres e hijos y, por lo tanto, orientada hacia la educación y la cultura”<sup>135</sup>.*

*Rosita Garrido Labbé* fue a partir de 1979 la nueva Directora de la Revista, quien, junto al anterior Director, impulsó la Revista, transformándola en un organismo de gran trascendencia a nivel nacional e incluso internacional<sup>136</sup>, elevando los suscriptores de 500 a 14.000 entre 1976 y 1986. En abril de 1989 la Sra. Garrido dejó el cargo, siendo reemplazada durante un mes por *Cecilia Olmedo Donoso*; y desde junio de 1989 asumió como Director, el *Prof. Francisco Raynaud López*, quien condujo adecuadamente los destinos de la Revista hasta junio de 1991, fecha en que fue reemplazado por la periodista

---

133 Garrido, Rosita. “Eduardo Cabezón: Marino y Educador” en *Revista de Educación* N° 120, septiembre 1984, p. 58.

134 Cfr. Novoa, Verónica. “Expectativas Cumplidas” en *Revista de Educación*, N° 136, mayo 1986, p. 13.

135 Cfr. Novoa, Verónica. “Expectativas Cumplidas” en *Revista de Educación*, N° 136, mayo 1986, p. 14.

136 Mientras Alfredo Prieto era Embajador ante la Unesco, logró que la Revista fuera una publicación seriada con Código Internacional otorgado por la UNESCO.

*María Teresa Escoffier del Solar*, quien, entre 1989 y 1990 había ejercido el cargo de Jefe de Redacción de la publicación. En octubre de 1996 la Revista dejó de pertenecer al Centro, pasando su dependencia directamente a la Sub-Secretaría *de Educación; la Sra. Escoffier sigue siendo su Directora y en el Consejo Editorial se mantiene sólo una persona ligada al CPEIP, el Prof. Gerardo Ruiz Betancur.*

*“Ayer, las principales preocupaciones del Centro eran la ampliación de la cobertura y la aplicación de los nuevos programas de educación básica y educación media, con su implementación en metodología, evaluación y supervisión. Hubo reuniones de trabajo con el Dr. Benjamín Bloom, con el Dr. Kenneth Goodman y profesores de la Escuela Normal Superior de París. En el presente, nuestras actividades se concentran en las políticas de Gobierno, de apoyo a la reforma educacional en marcha, cuyo objetivo es el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación chilena, que implica el fortalecimiento de la profesión docente, la flexibilidad curricular, la extensión de la jornada escolar, el desarrollo de las capacidades y el empleo de metodologías activas que favorezcan el autoaprendizaje. A este propósito obedece la visita del Dr. Howard Gardner, de la Universidad de Harvard, cuya teoría de las inteligencias múltiples en educación es directamente pertinente a esta tarea prioritaria”<sup>142</sup>.*

Es importante tener presente para las futuras decisiones que se tomen en relación al Centro, las palabras que pronunciara en el acto inaugural de sus actuales dependencias, el Ministro de Educación, don Máximo Pacheco Gómez:

*“Esta casa, sobria y severa en sus líneas arquitectónicas, es como el signo de los tiempos que vivimos e imagen de los que vendrán; y este paraje, que mira al valle desde los contrafuertes de la Cordillera de Los Andes representa, en su grandiosidad y en su recogimiento, la plenitud de una nación que crece en aspiraciones y realizaciones y que madura, cada vez más, en la riqueza de su vida institucional.*

*Esta casa acogerá al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas cuyos objetivos se identifican, en última instancia, con las metas que el pueblo de Chile eligió en un momento decisivo de su historia republicana. Nos honra y nos alienta como chilenos comprobar que la primera y más sentida aspiración del más modesto campesino como de la más sencilla mujer de nuestro pueblo, es la educación de sus hijos. Cuando en la raíz de Chile vibra este anhelo, tenemos derecho a trazar todos los caminos hacia el progreso y obligación de realizar los esfuerzos para conquistarlo”<sup>143</sup>.*

La calidad del personal profesional y técnico que trabaja en el CPEIP se mantiene al nivel de antaño, según pudo comprobarlo personalmente el autor de este trabajo a través del método etnográfico. Parafraseando a Iván Núñez, así como en el Ministerio de Educación se ha dado en sus 160 años de historia “regularidad e innovación, continuidad y cambio”<sup>144</sup>, en los treinta años de historia del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, también se ha dado el mismo fenómeno: el Centro ha mantenido las tradiciones del sistema escolar chileno, pero al mismo tiempo, le ha introducido las innovaciones pedagógicas necesarias, gracias a la experimentación y la investigación realizadas y transmitidas a través del perfeccionamiento. Por lo mismo, debe mantener su continuidad y asumir los cambios que sean convenientes.

SANTIAGO, Diciembre 1997.

142 Reyes, R. “El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas: 30 años” en **Revista de Educación**, Agosto 1997, p. 30

143 Pacheco, M. “El Centro de Perfeccionamiento, realidad presente y futura” en **Discursos y Memorias Años 1968-1970**, pp. 178/179.

144 Núñez, I. “De la cobertura a la calidad: 160 años liderando la educación”, en **Revista de Educación**, N° 249, octubre 1997, p. 36.

# Fuentes de Consulta

---

## a) Libros

- Cox, Cristián; González, Pablo; Núñez, Iván; Soto, Fredy. **160 Años de Educación Pública. Historia del Ministerio de Educación.** Ministerio de Educación, Santiago, 1997.
- De Las Heras, Rodrigo (editor). **Informe Final Jornadas de Análisis del Perfeccionamiento Docente.** C.P.E.I.P., 17, 18 y 19 de diciembre de 1990. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, 1ª. ed., Lo Barnechea, julio 1991.
- Gómez Millas, Juan. **El Legado de un Humanista.** Ed. CPU, Santiago, 1988.
- Leyton, Mario. **El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas: 1965-1973.** Vol. I, C.P.E.I.P., Santiago, 1972.
- Leyton, Mario; Maurín, Carlos. **El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas: 1965-1973.** Vols. II, III y IV, C.P.E.I.P., Lo Barnechea, 1973. IV, C.P.E.I.P., Lo Barnechea, 1973.
- Pacheco, Máximo. **Discursos y Memorias, Años 1968-1970.** Ed. Departamento de Cultura y Publicaciones, Ministerio de Educación, Santiago, 1970.
- Rojas, Luis Emilio. **Historia y Crisis de la Educación Chilena.** Ed. Cantaclaro, Santiago, 1997.

## b) Revistas y Diarios

- **Diario Oficial** de la República de Chile (1965-1997).
- **Hoy.** CPEIP, año 1995.
- Nordenflycht, María Eugenia; Alvarez, Sylvia; Toro, Ernesto. "Perfeccionamiento de Educadores a través de la Modalidad a Distancia" en **Revista de Tecnología Educativa**, Vol. X, N° 4, Santiago, 1988, pp. 195/219.
- **Revista de Educación**, N° 1 a 250, octubre 1967-noviembre 1997.
- Quer A., Santiago. "El Perfeccionamiento Docente y el C.P.E.I.P." en **Revista Docencia**, N° 4, Colegio de Profesores de Chile, Santiago, 1997, pp. 1/8.

## c) Documentos

- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. **Algunas Ideas para Estructurar un Marco de Acción Institucional.** C.P.E.I.P., Lo Barnechea, marzo 1980.
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. **Clausura del Año Académico 1982.** C.P.E.I.P., Lo Barnechea, enero 1983.
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. **CPEIP y Reforma Educacional.** CPEIP, Santiago, 1997.

- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. **Definición de roles de la Nueva Política de Descentralización del Ministerio de Educación Pública.** C.P.E.I.P., Lo Barnechea, agosto, 1974.
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. **Memoria Institucional 1995.** C.P.E.I.P., Santiago, abril 1996.
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. **Memoria Institucional 1996.** C.P.E.I.P., Santiago, 1997
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. **Plan de Trabajo 1972** C.P.E.I.P., Lo Barnechea, 1972.
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. **Plan de Trabajo 1991** C.P.E.I.P., Lo Barnechea, 1991.
- Ministerio de Educación Pública. **Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.** C.P.E.I.P., Lo Barnechea, 1969
- Ministerio de Educación Pública. **Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.** C.P.E.I.P., Lo Barnechea, 1977.
- Ministerio de Educación Pública. **Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.** C.P.E.I.P., Lo Barnechea, agosto 1987.
- Ministerio de Educación Pública. **Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.** C.P.E.I.P., Lo Barnechea, 1993.
- Ministerio de Educación Pública. **Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.** C.P.E.I.P., Lo Barnechea, 1995.

#### d) Entrevistas

- Ex-Directores del Centro
- Ex-funcionarios C.P.E.I.P.
- Funcionarios (Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares) del C.P.E.I.P.



## **Anexo N° I: Carta y Cuestionario enviado a personas que han ejercido el cargo de Director del Centro**

LO BARNECHEA, Septiembre 1° de 1997

Identificación del ex-Director (a)

Estimado (a) Profesor (a):

Como está en su conocimiento, este año el CPEIP celebra sus 30 años de existencia, tiempo durante el cual esta institución ha efectuado un valioso aporte al desarrollo educacional del país e incluso de Latinoamérica. Una manera de valorar y evaluar el real impacto de esta organización es conocer su historia. Por lo mismo, se ha comenzado a recopilar antecedentes que nos permitan elaborar una historia lo más completa posible de nuestra institución.

A usted le correspondió, como Director (a) de este Centro, realizar una gestión que ha permitido que la institución haya consolidado su posición y, por lo mismo, usted fue un actor de primera fuente en cuanto a la determinación de sus políticas y acciones cotidianas y trascendentes.

Por lo anterior, le ruego tenga la bondad de responder el cuestionario adjunto y se lo haga llegar al profesor Jaime Caiceo Escudero a este mismo Centro, quien está recolectando la información que servirá de fuente para escribir la historia de nuestro querido CPEIP.

Agradecido por su apoyo, lo saluda cordialmente,

Prof. René Reyes Soto  
Director

## CUESTIONARIO

1. Adjuntar un currículum lo más completo posible que contenga a lo menos
  - a) identificación completa
  - b) estudios (escolares y superiores)
  - c) títulos y grados
  - d) trabajos (profesionales, académicos, comisiones y otros)
  - e) publicaciones
  - f) participación en congresos
2. Por favor, describa la situación político-educacional en que se encontraba el país cuando asumió el cargo de director del CPEIP, como al mismo tiempo, los cambios que se produjeron en el mismo entorno mientras desempeñó el cargo.
3. Para comprobar los antecedentes con que se cuenta ¿podría indicar fecha de inicio y término de su mandato?
4. ¿Cuáles fueron las políticas que usted deseó implementar en el CPEIP?  
¿Eran coherentes con los objetivos fundacionales de la institución o diferentes, enmarcados en nuevos objetivos?
5. ¿Considera que pudo implementar lo indicado en la pregunta anterior?  
¿En qué grado? Si la respuesta es negativa, ¿a qué se debió?
6. ¿Cuál era el organigrama del Centro mientras usted fue su director (a)?
7. ¿Quiénes fueron sus más estrechos colaboradores y quienes desempeñaron los cargos más relevantes de la organización?
8. ¿Hubo cambios jurídicos o de estructura organizacional mientras usted ejerció el cargo? Si los hubo, ¿cuáles?, ¿cuándo?
9. Sintetice las principales acciones desarrolladas durante su gestión. ¿Eran coherentes con los objetivos fundacionales del Centro o enmarcadas en nuevos objetivos? ¿Eran ellas un complemento a la labor educativa que en ese momento el Ministerio de Educación y el país estaban impulsando?
10. ¿En qué medida piensa que el Centro ha cumplido los objetivos fundacionales en estos 30 años de existencia?
11. ¿A qué se debe, a su juicio, que en los últimos años el Centro no haya sido el organismo clave para impulsar los cambios educativos que se están implementando?
12. ¿Qué perspectivas visualiza en el futuro del Centro?
13. ¿Podría indicar algunas fuentes útiles para reconstituir la historia del Centro?
14. Agregue cualquier comentario adicional que le parezca pertinente.

**Anexo N° 2:**  
**Nómina del Personal Directivo y**  
**Docente del C.P.E.I.P.**  
**Mayo 1973<sup>145</sup>**

**Planta Directiva**

Nombre	Cargo	Planta	Categoría
Leyton Soto, Mario **	Director	Planta	1
Astorga Gutiérrez, Mario	Director Prog. CHI-29	Contrata	1
Carkovic Eterovic, Antonio **	Secretario General Ejec.	Planta	2
Moral Arellano, Carlos	Secretario General Ejec.	Suplente	2
Cazanga Moncada, Osvaldo	Coordinador	Planta	2
Becerra Soto, Enrique	Coordinador	Planta	2
Vera Godoy, Rodrigo	Coordinador	Planta	2
Rubilar Seguel, Arnulfo	Coordinador	Contrata	2
Reyes Soto, René (*) **	Coordinador	Contrata	2

**Planta Profesional**

Leyton Soto, Fernando	Prof. Investigador	Planta	3
Montes Brunet, Hugo**	Prof. Investigador	Planta	3
Castillo Inzulza, Gabriel*	Prof. Investigador	Planta	3
Moreno Osorio, Darío	Prof. Investigador	Planta	3
Baeza Salinas, Mario	Prof. Investigador	Planta	3
Montero Van R., Sergio	Prof. Investigador	Planta	3
Quinteros Reyes, Gregorio	Prof. Investigador	Planta	3
Nilo Ceballos, Sergio	Prof. Investigador	Planta	3
González Muñoz, Juan	Prof. Investigador	Planta	3
Muñoz Tapia, Digna	Prof. Investigador	Contrata	3
Mardini Barboza, Salomón *	Prof. Investigador	Planta	4
Jarufe Abedrabu, Teodoro	Prof. Investigador	Planta	4
Giagnoni Mack, Olga	Prof. Investigador	Planta	4
Rosenfeld Morales, Mauricio	Prof. Investigador	Planta	4
Moya Bernales, Moisés	Prof. Investigador	Planta	4
Magendzo Kolstrein, Abraham	Prof. Investigador	Planta	4
Gray Pizarro, Tomás	Prof. Investigador	Planta	4
Espinoza Rojas, Ramón	Prof. Investigador	Planta	4
Alliende González, Felipe	Prof. Investigador	Planta	4
Fábrega Ramírez, Manuel	Prof. Investigador	Planta	4
Mardones Oyazún, Eradio	Prof. Investigador	Planta	4
Ceballos Soto María Teresa	Prof. Investigador	Planta	4
Velasco Barraza, Carlos Rubén	Prof. Investigador	Planta	4
Ojeda Arntz, Melba	Prof. Investigador	Planta	4
Arancibia Jaramillo, Jorge	Prof. Investigador	Planta	4
Capurro Soto, Luis	Prof. Investigador	Planta	4
Matus Olivier, Alfredo	Prof. Investigador	Planta	4
Ruiz Bentacur Gerardo *	Prof. Investigador	Planta	4
Macchiavello Leroux, María Inés	Prof. Investigador	Contrata	4
Vera Jiménez, Héctor	Prof. Investigador	Contrata	4
Muñoz Muñoz, Héctor	Prof. Investigador	Contrata	4
Salazar Pincheira, Edwin	Prof. Investigador	Contrata	4
Domínguez Vial, Andrés	Prof. Investigador	Contrata	4
Fariña Zavala, Isabel	Prof. Investigador	Planta	5
Muñoz Silva, Domingo	Prof. Investigador	Planta	5

<sup>145</sup> Leyton, Mario. *Op. cit.*, Vol. 3, pp. 196/199. Las personas con un asterisco (\*) aún permanecen en el Centro y las con dos asteriscos (\*\*) han sido directores de la institución.

Concha Cerda, Iván	Prof. Investigador	Planta	5
Palavicino Vatsky, María Angélica *	Prof. Investigador	Planta	5
Duchens Soto, Nancy	Prof. Investigador	Planta	5
Orostegui Lacroix, Ina	Prof. Investigador	Planta	5
Baltra Montaner, Liliana	Prof. Investigador	Planta	5
Soto Rodríguez, Marta **	Prof. Investigador	Planta	5
Guzmán Sanhueza, Marina *	Prof. Investigador	Planta	5
Ramos Zincke, Silvia	Prof. Investigador	Planta	5
Yankovic Nola, Bartolomé **	Prof. Investigador	Planta	5
Labarca Carranza, Alexis	Prof. Investigador	Planta	5
Lara Díaz, Horacio	Prof. Investigador	Planta	5
Turina Urrea, Pedro	Prof. Investigador	Planta	5
Zúñiga Pacheco, Mario:	Prof. Investigador	Planta	5
Nordenflycht N., María Eugenia *	Prof. Investigador	Planta	5
Palacios Durán, Francisco *	Prof. Investigador	Planta	5
Pacheco Gallardo, Héctor	Prof. Investigador	Planta	5
Ortiz Henríquez, Carlos	Prof. Investigador	Planta	5
Vargas Vargas, Jovita	Prof. Investigador	Planta	5
Marín Varela, Hugo	Prof. Investigador	Planta	5
Villarroel Valsasnini, Irene	Prof. Investigador	Planta	5
Villafaña Trujillo, Ruth *	Prof. Investigador	Planta	5
Alvarez Ramírez, Silvia *	Prof. Investigador	Planta	5
Navarro Adriasola, Silvia	Prof. Investigador	Planta	5
Ithurria Rivera, Mireya	Prof. Investigador	Planta	5
Carmona Alvarez, Maria E.	Prof. Investigador	Planta	5
Nuñez Jiménez, Sergio *	Prof. Investigador	Planta	5
Castillo Contreras, Enrique	Prof. Investigador	Planta	5
Uribe Díaz, Francisco	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Espinoza Silva, Mónica	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Soljancic Harasic, Neda	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Gómez Mujica, Agustín	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Vásquez Bosques, Hilda	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Rojas Morales, José	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Castellanos Reinoso, Mario	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Gómez Mujica, Cecilia	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Suarez Vargas, Luis	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Cuitiño Fuentealba, Hernán	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Meza Rodríguez, Aldo	Prof. Imrestig. Ayudante	Planta	6
Urquiza Bravo, Adriana	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Márquez Huerta, Hernán	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Berazaluze Donoso, Jorge	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Campos Cartagena, Adriana	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Donoso Ureta, Silvia	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Clerc Mirtin, Teresa	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Zanocco Soto, Pierina	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Soto Roa, Fredy	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Cánepa Borgueresi, Emilio	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Contreras Rodríguez, Hugo	Prof. Investig. Ayudante	Contrata	6
Cornejo Jara, Eda	Prof. Investig. Ayudante	Planta	6
Salazar Urrutia, Telesila	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Moreno Monroy, Miguel	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Frei Ruiz-Tagle, María Irene	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Alvarez Ortiz, Roselinda	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Dallez Rivera, Minerva	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Salfate Soto, Mercedes	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Gallegos Muñoz, Elida	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Carrasco Cortés Sergio	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Espiñeira Ponce, Juan	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Campos Campos, Manuel	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7

Jerez Horta, María Cristina	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Vásquez Muñoz, Edmundo	<i>Prof. Investig. Auxiliar</i>	<i>Planta</i>	<i>7</i>
Díaz Riera, Clara	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Ahumada Aldoney, Hernán	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Alday Aguirre, Humberto *	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Matus de la Parra, María	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Aravena Castro, Arturo	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Inostroza Pereira, Hugel	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Aravena Pastén, Héctor	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Bielefeld Noack, Wera	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7
Yaquich Astorga, Elías *	Prof. Investig. Auxiliar	Planta	7

**ANEXO N° 3:**  
**PERSONAL Y ESTRUCTURA CPEIP**  
**Noviembre 1998**

**I.- DIRECCION**

Director	René Reyes Soto	Directivo
Personal Adscrito	Gerardo Ruiz B.	Profesional
	Jeanette Garrido N.	Secretaria
	Verónica Carrasco B.	Secretaria
	Hortensia Arrepol P.	Auxiliar

**I.1.- OFICINA DE AUDITORIA INTERNA**

Jefe	Mirich Muñoz Y.	Directivo
Personal Adscrito	Adelaida Antola T.	Profesional
	Renato Muñoz F.	Técnico
	Alejandra Suazo A.	Administrativo

**I.2.- OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Jefe	Luis H. Alvear López	Directivo
Personal Adscrito	Hugo Baldera S.	Profesional
	Teresa Contreras H.	Administrativo
	Sergio Astudillo M.	Administrativo

**I.3.- OFICINA DE ACREDITACION DE INSTITUCIONES DE PERFECCIONAMIENTO Y EVALUACION DE CURSOS**

Jefe	René Bañados M.	Profesional
Personal Adscrito	A. Mireya Toledo P.	Profesional
	Lidia Labra H.	Profesional
	Raúl Urrea M.	Profesional
	Margarita Jorquera I.	Técnico
	Cristian Silva C.	Administrativo
	Nancy Reyes H.	Administrativo
	Sonia Duff Santos	Secretaria

**I.4.- OFICINA DE REGISTRO PUBLICO NACIONAL DE PERFECCIONAMIENTO**

Jefe	Luis H. Alvear L.	Directivo
Personal Adscrito	Aída Borbar C.	Administrativo
	Soledad Ramírez O.	Administrativo
	Soledad Román A.	Secretaria

**I.5.- OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

Jefe	María E. Nordenflycht	Profesional
Personal Adscrito	Mónica Rodríguez R.	Técnico

## **1.6.- OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION**

Jefe Personal Adscrito	Luis Lizama F. Claudia González P.	Profesional Administrativo
---------------------------	---------------------------------------	-------------------------------

## **1.7.- PROYECTO GUIAS DE APRENDIZAJE**

Coordinador Personal Adscrito	Gabriel Castillo I. Judith Figueroa I. Ana M. Cañas L. Fedora Fernández Y. Stella Rojas O.	Profesional Profesional Profesional Profesional Profesional
----------------------------------	--	---

## **2.- SECRETARIA GENERAL EJECUTIVA**

Secretario G. Ejecutivo Personal Adscrito	Santiago Quer Antich Patricia Aranís V.	Directivo Secretaria
--	--	-------------------------

### **2.1.- UNIDAD DE DESARROLLO INFORMATICO**

Responsable Personal Adscrito	Edgardo Merino P. Leonel Arenas R. Marco Angulo A. Carlos Trujillo S. Clara Alvarez F.	Profesional Técnico Técnico Técnico Secretaria
----------------------------------	--	--

## **3.- EQUIPO DE DESARROLLO ACADEMICO**

Jefe Personal Adscrito	Rodolfo Villarroel M. Rodrigo De Las Heras K. Beatriz Giordano O.	Profesional Profesional Administrativo
---------------------------	---	--

### **3.1.- UNIDAD DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Coordinador Personal Adscrito	Luis Reyes E. Adriana Yáñez F. Waldo Carrasco C. Marina Guzmán S. Ruth Villafaña T. Gladys Artigas B. Silvia Valenzuela P. Iris Espinoza S. Haydé Pinto L. Beatriz Morales A. Patricia Zúñiga P. Mario Pesce V. Edda Maira G. Cristina Guajardo H. Graciela Polanco V.	Profesional Profesional Profesional Profesional Profesional Profesional Profesional Profesional Técnico Administrativo Administrativo Administrativo Secretaria Secretaria Auxiliar
----------------------------------	--	---

### 3.2.- UNIDAD DE DESARROLLO CURRICULAR

Coordinador  
Personal Adscrito

Humberto Alday M.	Profesional
Sylvia Alvarez R.	Profesional
Marcia Maia A.	Profesional
Gloria Ramírez M.	Profesional
Eduardo Murillo U.	Profesional
Enrique Sirera F.	Profesional
Sergio Nuñez J.	Profesional
Claudio Donaire R.	Profesional
Luis Von Schakmann C.	Profesional
Judith Araya R.	Profesional
Humberto Bravo D.	Profesional
Patricio Varas S.	Profesional
Adriana Fredes U.	Profesional
Flor Rojas S.	Profesional
Adriana Peña D.	Profesional
Elías Yaquich Astorga	Profesional
Víctor Sánchez Z.	Profesional
Rodolfo Cañete M.	Profesional
Sara Valenzuela L.	Profesional
Jorge Mendoza U.	Profesional
Maximiliano Flores G.	Profesional
Francisco Palacios D.	Profesional
Carlos Núñez C.	Profesional
Enrique Oyarzo G.	Profesional
Mónica Soto C.	Profesional
Myriam Paredes S.	Profesional
Sylvia Vidal V.	Técnico
Liliana Núñez R.	Técnico
Claudia Pantoja G.	Administrativa
Paola Bravo C.	Administrativa
María Maurer R.	Secretaria
Gladys Briceño C.	Secretaria

### 3.3.- UNIDAD DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS EDUCATIVOS

Coordinador  
Personal Adscrito

Claudio Molina D.	Profesional
Rafael Herrera R.	Directivo
Héctor Trujillo G.	Profesional
Wilfredo Fuentes P.	Profesional
Marialina Saavedra S.	Secretaria



### 3.2.- UNIDAD DE APOYO ACADEMICO

Coordinador	Salomón Mardini B.	Directivo
Personal Adscrito	M. Angélica Palavicino	Profesional
	Gloria Corvalán M.	Profesional
	Beatriz Férrez W.	Profesional
	Rosita Cofré G.	Profesional
	Angel Paillalef A.	Directivo
	Cristián Aranda A.	Técnico
	Mariela Querol H.	Técnico
	Roberto Bermúdez R.	Directivo
	Elizabeth Vidangosy	Administrativo
	Domitila Huerta	Administrativa
	Juan Figueroa V.	Administrativa
	Gladys Vergara	Secretaria
	Carmen Henríquez P.	Secretaria
	María Núñez H.	Secretaria
	Myriam Pérez M.	Secretaria
	Ricardo Rojas J.	Auxiliar

### 4.- EQUIPO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Jefe	Juan Cartes P.	Directivo
Personal Adscrito	Patricia Cartes N.	Técnico

#### 4.1.- UNIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Responsable	Sergio San Martín V.	Profesional
Personal Adscrito	Carlos López C.	Técnico
	Doris Delgado D.	Técnico
	Raúl Urzúa G.	Técnico
	Víctor Mesías A.	Técnico
	Doris Pacheco M.	Administrativa
	Julia Astudillo A.	Administrativa
	Sandra Valenzuela R.	Administrativa
	Elisa Morales R.	Administrativa

#### 4.2.- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Responsable	Marcelo Muñoz P.	Directivo
Personal Adscrito	M. Angélica Flores P.	Técnico
	Reinaldo Arredondo M.	Administrativo
	Ruth Gutiérrez P.	Administrativo
	Anne Marie Hansen V.	Secretaria
	Juan Sanhueza G.	Auxiliar

#### 4.3.- UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES

Responsable  
Desarrollo Administrativo.

Dependencia provisoria de la Jefatura del Equipo de

##### 4.3.2- OFICINA DE ADQUISICIONES

Responsable	Hernando Silva C.	Profesional
Personal Adscrito	Carlos Escobar Q.	Auxiliar

### **4.3.3.- BODEGA DE MATERIALES**

Responsable	José López S.	Auxiliar
-------------	---------------	----------

### **4.3.4.- MANTENCION, MOVILIZACION E INVENTARIO**

Responsable	Guillermo Lizama L.	Administrativo
Personal Adscrito	María Antonieta Sánchez O.	Técnico
	Mario Sandoval R.	Administrativo
	Moises Acevedo M.	Chofer
	José Avila R.	Chofer
	Luis Cortés M.	Chofer
	Diógenes Ormeño O.	Chofer
	Fernando Cerda A.	Chofer

### **4.3.5.- OFICINA DE CONTROL DE BIENES**

Responsable	Gregorio Espinoza S.	Técnico
Personal Adscrito	Eliana Mujica C.	Técnico

### **4.4.- UNIDAD DE SERVICIOS Y BIENESTAR**

Responsable	M. Angélica Espinosa M.	Profesional
-------------	-------------------------	-------------

#### **4.4.1.- ECONOMATO**

Responsable	Gloria Passalacqua P.	Profesional
Personal Adscrito	Ana Arriagada M.	Administrativo
	Mario Venegas F.	Administrativo
	Margarita Alvarez V.	Auxiliar
	Emilia Alvarez H.	Auxiliar
	Humberto Calderón P.	Auxiliar
	Manuel Céspedes C.	Auxiliar
	Andrea Hevia V.	Auxiliar
	José Lara P.	Auxiliar
	Magdalena Robinson C.	Auxiliar
	María Samilla R.	Auxiliar
	Sergio Samilla R.	Auxiliar
	Luis Quezada S.	Auxiliar

#### **4.4.2.- INTERNADO**

Responsable	Florentina Painemil P.	Administrativo
Personal Adscrito	Lidia Toro P.	Auxiliar
	M. Eugenia Moscoso M.	Auxiliar
	Rosa Molian A.	Auxiliar
	Héctor Améstica G.	Auxiliar

#### **4.4.3.- INFORMACIONES Y CENTRAL TELEFONICA**

Responsable	Beatriz Castañeda	Técnico
Personal Adscrito	Inés Saldías M.	Auxiliar

#### **4.4.4.- OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS**

Responsable	Ricardo Nocera T. Raúl Godoy R. Eric Olivares P. Julio Parrau P.	Directivo Administrativo Auxiliar Auxiliar
-------------	---	---

#### **4.5.- MAYORDOMIA**

Responsable Personal Adscrito	Luis López Sáez José Campos M. Isaías Jeldres F. Héctor Leiva S. Lorenzo Muñoz A. Alejandro Parrau P. Víctor Pino S. René Rodríguez G. Ángel Serrano P. Manuel Urzúa C. Ana Tapia Adriana Guerra Q. Luis Badilla L. Juan Castillo O.	Administrativo Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar
----------------------------------	---	--

#### **5.- EQUIPO DE PRODUCCION DE MATERIALES EDUCATIVOS**

JEFE	Fernando Muñoz C.	Profesional
------	-------------------	-------------

#### **5.1.- UNIDAD DE PRODUCCION AUDIOVISUAL**

Coordinador Personal Adscrito	Antonio Cervellino A. Francisco Raynaud I. Silvia Zepeda G. Arnoldo Soto A. Juan Venegas N. Marcos Arriagada A. Ignacio Arriagada M. Manuel Améstica G. José Leal R. Catalina Zúñiga R.	Profesional Profesional Profesional Profesional Profesional Técnico Técnico Administrativo Administrativo Administrativo
----------------------------------	--	---

#### **5.2.- UNIDAD DE DISEÑO GRAFICO**

Coordinador Personal Adscrito	José Morales I. Ángel Ramírez A. Patricio Saldivar R. Mónica Rojas C. Patricio Ponce R. Dory Leiva A.	Profesional Profesional Técnico Técnico Técnico Secretaria
----------------------------------	--	---

#### **5.3.- UNIDAD DE IMPRENTA**

Responsable Personal Adscrito	Lilian Polanco V. Víctor Parraguez L. Antonio Rivas A. Luis Aravena M. Juan Espina V.	Administrativo Administrativo Administrativo Auxiliar Auxiliar
----------------------------------	---	--

## 6.- UNIDAD DE COMERCIALIZACION

Responsable  
Personal Adscrito

Fernando Muñoz C.  
Gladys Carvajal A.  
Alicia Novoa P.  
Jorge Escanilla M.  
Richards Correa C.

Profesional  
Secretaria  
Secretaria  
Auxiliar  
Auxiliar

---

Total

209 Funcionarios





Biblioteca Mineduc



00006631



**CPEIP**

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS